

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
15 DE FEBRERO DE 2021**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 15 de febrero de 2021, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen la Orden del Día previstos para la Primera Sesión Ordinaria del 2021, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal -----

Se inicia la Sesión presidida por la **Mtra. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Consejero Suplente Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; **M.I.E.F. Minerva Coronado Trejo**, Consejero Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; **Ing. Laura Ángeles López**, Consejero Suplente Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Consejero Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouton**, Consejero Suplente Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; **M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Director General de TSA Servicios Metalúrgicos S. de R.L. de C.V.; **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca; **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Consejero Suplente Representante del Grupo Flusell, S.A. de C.V; **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de esta H. Junta Directiva.-----

Lic. Liliana López Reyes, Buenos días, bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria del 2021 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todas y todos ustedes su presencia, por favor reciban un afectuoso saludo y cálido abrazo de nuestro Secretario Atilano y pasamos al primer punto de la Orden del Día: -----

Lic. Liliana López Reyes, Solicito al Secretario Técnico de esta Honorable Junta, sea tan amable de pasar lista, e indicarme si contamos con Quórum. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Muy buenos días tengan todas y todos, esperando que se encuentren bien de salud ustedes y su familia. -----

Estamos al iniciar esta Sesión, siete de nueve Consejeros, Directora. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¡Muchas gracias! contando con Quórum legal, todos los acuerdos a los que lleguemos en esta H. Junta, tienen la validez correspondiente.-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Comisario Público, buen día. -----

Ing. Héctor Sánchez Bautista, De la Secretaría Ejecutiva. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¡Bienvenidos!, ¡buenos días!. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Bienvenidos Ingeniero y Comisario; con esto, tenemos Quórum al 100% Directora. -----

DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación de la Orden del Día.

Lic. Liliana López Reyes, Consejeros y Consejeras les pregunto si tienen alguna modificación u observación que quieran realizar a la Orden del Día, la cual consta de 30 puntos, incluyendo asuntos generales. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se solicita que se modifique la Orden del Día para que se integre el punto relativo a la Presentación del Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que sería en el punto 30 antes de asuntos generales; asimismo se solicita se modifique la redacción del punto número 28, para que quede Presentación del Informe del Sistema de Control Institucional con base al Modelo Estatal Marco Integrado del Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.-----

Lic. Armando Hernández Tello, la Orden del Día quedaría de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 11 de marzo de 2020; Segunda Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 13 de mayo de 2020; Segunda Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 23 de julio de 2020; Tercera Sesión Extraordinaria 2020 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, celebradas el 15 de octubre de 2020.
4. Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020.
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020.
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020.
7. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020.
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020.
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.
10. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2020.

11. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2020.
12. Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.
13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.
14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva.
15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020.
16. Presentación y en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.
17. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.
18. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.
19. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos.
20. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.
21. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020.
22. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.
23. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.
24. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores.
25. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020.
26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020.
27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020.
28. Presentación del Informe del Sistema de Control Institucional con base al Modelo Estatal Marco Integrado del Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.
29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020.
30. Presentación del Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
31. Asuntos Generales.

Lic. Liliana López Reyes, ¿alguien tuviera algún inconveniente de poder subir y hacer la modificación de estos puntos?, si no lo hubiera o si tuvieran algún comentario, la orden del día sería constituida por 31 puntos, con la modificación del punto número 28 y el punto 30. Para quien esté por la afirmativa, sea tan amable de expresarlo de manera verbal por favor. ¡Queda aprobado!-----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/350 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 11 de marzo de 2020; Segunda Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 13 de mayo de 2020; Segunda Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 23 de julio de 2020; Tercera Sesión Extraordinaria 2020 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, celebradas el 15 de octubre de 2020.

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario al respecto?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se observa en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, con un total de once rúbricas, deberá quedar por presentada, derivado de que falta una rúbrica en la hoja 44 y 45; de igual modo el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2020, falta una rúbrica en la hoja 7, 30, 31 y 32; de quedar como presentada, los Acuerdos correspondientes a estas Sesiones, no podrán concluirse en el siguiente punto, o en caso que se presenten las Actas con las rúbricas faltantes, podrán quedar como aprobadas. Para concluir, se solicita que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2020, y la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2020, realicen las acciones pertinentes para recabar la firma y subirlas al Órgano de Gobierno para su aprobación, a fin de evitar tener Actas rezagadas y en consecuencia, Acuerdos; es importante apegarse a los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, ¿alguna otra observación?-----

Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, No es una observación, es una moción y quiero poner a consideración de este pleno, la posibilidad de que le otorguemos un voto de confianza al Organismo para que recabe las rúbricas que hacen falta, dado que solamente se trata de dos o tres firmas o ante firmas en algunas de las hojas y que con esa medida podamos salvar el punto, de otra forma, de atrasarían mucho algunos otros trámites; es un planteamiento respetuoso para que los Consejeros pudieran también expresarse, muchas gracias.-----

Mtra. Liliana López Reyes, ¡Muchas gracias! ¿estarían de acuerdo Consejeros y Consejeras de poder dar este voto de confianza al Organismo?, toda vez que no lleva sólo algunas rúbricas.-----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, A favor. -----

Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, A favor. -----

Lic. Alma Delia González Mendoza, A favor. -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Con el fin de apoyar al Organismo, únicamente quedaría condicionada la firma del Acta y una vez que se recaben las rúbricas, para que se pueda quedar aprobado el punto y sin mayor problema, a favor. -----

M.I.E.F. Minerva Coronado Trejo, A favor, dándole cumplimiento a recabar las firmas que están faltantes. -----

Ing. Laura Ángeles López, De igual forma, a favor. -----

Mtra. Liliana López Reyes, A favor. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitaría al Secretario Técnico, decir cuáles son las Actas que quedan aprobadas y cuáles son las que quedan pendientes. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Quedarían pendientes las que mencionó la Comisario para recabar las rúbricas que faltan en esas Actas. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Para confirmar Comisario; es la Primera Ordinaria y la Segunda Ordinaria, son las que faltan rúbricas, con la salvedad de que el Organismo pueda recabar las rúbricas y entregarlas previo a la firma del Acta. Las Extraordinarias sin detalles, entonces están aprobadas. -----
Las que quedarían pendientes porque aún están en proceso de firma, sería la Tercera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria, ¿es correcto? .-----

Lic. Armando Hernández Tello, Con relación al comentario del Consejero Porfirio Maldonado, están dando el voto de confianza al Organismo para que queden aprobadas todas las Actas, como ya lo manifestó en su comentario, porque si no, entonces estaríamos en la misma situación, el voto de confianza es para que precisamente queden aprobadas, en el entendido de que no se firmará el Acta correspondiente hasta que nosotros recabemos las firmas que nos faltan.-----

Mtra. Liliana López Reyes, De las últimas Actas, faltan todas las firmas?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Es correcto, porque todavía están en revisión.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Entonces si todos lo entendieron, estarían aprobando el 100% de Actas?.-

Ing. Laura Ángeles López, Únicamente serían las que se están presentando ahorita para su aprobación, la de la Tercera y la Cuarta Ordinaria quedarían pendientes. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Así es.-----

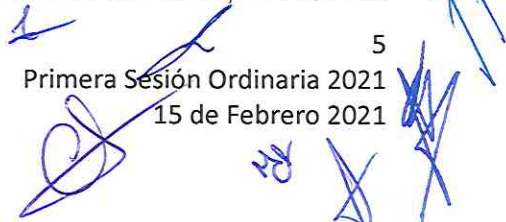
Mtra. Liliana López Reyes, Vuelvo a repetir, se aprueban la Primera Ordinaria y la Segunda Ordinaria que son las que les faltan rúbricas y la Segunda, Tercera y Cuarta Extraordinaria están completas y quedan pendientes la Tercera y Cuarta Ordinaria, esas no se aprueban, ¿es correcto?, porque aún están en proceso de revisión y firma. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, ¡Es correcto!.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Al tener claridad en la aprobación y lo pendiente, pasamos al siguiente punto. -----

ACUERDO S.O./I/2021/351 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADAS LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2020; SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020, CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2020; SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020, CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2020; TERCERA



SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020, CELEBRADAS EL 15 DE OCTUBRE DE 2020. -----

4.Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se observa que el acuerdo SE/5 2019/092 así como los que corresponden a la Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y 2017, los acuerdos SO.1.2020, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 258 y 259 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, y los acuerdos de la Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2020, no se ven reflejados en el seguimiento de acuerdos, por lo que se solicita al Organismo que los incluyan.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, Director quisieras hacer alguna aclaración al respecto?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Tenemos a la fecha 60 asuntos concluidos y estamos en proceso de conclusión con 13. -----

Acuerdo S.E./XLIV/2016/288 08/04/2016 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL EJERCICIO DE SUSTITUCIÓN DEL PLANTEL CONALEP ATITALAQUIA POR UN PLANTEL ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO (CECYTEH). **En proceso.**-----

Acuerdo S.E./II/2018-049 18/05/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONALEP HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 POR UN MONTO TOTAL DE \$96,748,408.18 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 18/100 M.N.), CORRESPONDIENDO A (SUBSIDIO ESTATAL) LA CANTIDAD DE \$23,727,398.18 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), A SUBSIDIO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$62,742,023.00 (SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) Y A INGRESOS PROPIOS LA CANTIDAD DE \$10,278,987.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. **En proceso.**-----

Acuerdo S.E./II/2018-051 18/05/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONALEP HIDALGO APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$96,748,408.18 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 18/100 M.N.). QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$78,861,213.71 (SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CANTIDAD DE \$7,186,651.17 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR LA CANTIDAD DE \$9,697,319.30 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR LA CANTIDAD DE \$1,003,224.00 (UN MILLÓN TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON LA INSTRUCCIÓN DE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS; REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA VALIDACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS ANTE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (CISCMRDE), ASIMISMO SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **En**

proceso. -----

Acuerdo S.E./II/2018-055 18/05/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018 CON LA INSTRUCCIÓN DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO QUE CREA A LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA VALIDACIÓN DEL FORMATO-01 DE LA CISCMRDE. SE ANEXA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE Y VALIDADA POR LA CISCMRDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./II/2019/164 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE –DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN, HASTA CONTAR CON EL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./II/2019/165 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2018. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2019/166 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2018. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2020/250 11/03/2020 SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$ 105,994,818.42 (CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$84,049,482.80 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$6,658,043.83 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$9,746,347.28 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS POR \$2,942,694.56 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,347,430.81 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 81/100 M.N.) Y CAPÍTULO 6000 OBRA PÚBLICA POR UN IMPORTE DE \$1,250,819.14 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.). CON LA INSTRUCCIÓN DE SOLICITAR ANTE LA CISCMRDE LA VALIDACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2020/260 11/03/2020 SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2020/261 11/03/2020 SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2020/262 11/03/2020 SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2020/298 13/05/2020 SE DA POR APROBADO EL ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONALEP HIDALGO, CON LA INSTRUCCIÓN DE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. **En Proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2020/299 13/05/2020 SE DA POR PRESENTADA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO ÚNICO AL FONDO DE RESERVA DEL COLEGIO, CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y PRESENTARLO CON POSTERIORIDAD EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. **En proceso.** -----

Acuerdo SO/II/2020/245 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/246 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA COMO PRESENTADO EL PUNTO DE APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES, YA QUE EN ESTA SESIÓN NO SE PRESENTA NINGUNA. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/247 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO LA JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LOS CUALES 4 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/049, SE/II/2018/051 Y SE/II/2018/055. Y 22 CONCLUIDOS: ACUERDOS SE/III/2018-057, SE/III/2018-058, SE/III/2018-059, SE/I/2019-070, SE/I/2019-071, SE/I/2019-072, SE/I/2019-073, SE/I/2019-074, SE/I/2019-075, SE/III/2019-080, SE/III/2019-081, SE/III/2019-082, SE/III/2019-083, SE/III/2019-084, SE/III/2019-086, SE/III/2019-087, SE/VI/2019-102, SE/VI/2019-103, SE/VI/2019-104, SE/VI/2019-105 Y SO/III/2018-115 RESPECTIVAMENTE. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/248 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/249 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$105,994,818.42 (CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N.). DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$10,780,135.76 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.), RECURSO FISCAL (ESTATAL) \$28,952,802.36 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 36/100 M.N.); RECURSOS FEDERALES \$66,211,880.30 (SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 30/100 M.N.) Y RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (PAAGEMS) POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/251 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE TOTAL \$105,994,818.42 (CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N.), EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 5 COMPONENTES DE GASTO DE OPERACIÓN Y 1 DE INVERSIÓN Y 27 ACTIVIDADES DENOMINADAS: ESPACIOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS CON UNA META DE 24 ESPACIOS PROGRAMADOS Y 24 ALCANZADOS (GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO A PLANTELES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO, MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PREVENTIVO Y CORRECTIVO), IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS) POR UN IMPORTE DE \$3,378,691.11 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.); APOYOS SISTEMÁTICOS QUE FAVOREZCAN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS, OTORGADOS CON UNA META PROGRAMADA DE 3,041 ALUMNOS APROBADOS Y ALCANZADOS 2,768 ALUMNOS APROBADOS (ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO INTEGRAL (ATENCIÓN COMPENSATORIA) PARA ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SEGUIMIENTO DE BECAS OTORGADAS A LOS ALUMNOS, ORIENTACIÓN EDUCATIVA PROPORCIONADA A LOS ALUMNOS) POR UN IMPORTE \$ 123,082.44 (CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.); SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE SECUNDARIA PROPORCIONADOS CON UNA META PROGRAMADA DE 6 PLANTELES INCORPORADOS Y 6 ALCANZADOS (ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES PARA SU FORMACIÓN INTEGRAL, EVALUACIÓN CONTINUA AL DESEMPEÑO ESCOLAR EN LOS PLANTELES INCORPORADOS AL PADRÓN DE CALIDAD (ESQUEMAS DE CALIDAD EDUCATIVA), DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE ADECUACIÓN CURRICULAR A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, INCLUSIÓN DE ALUMNOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL, SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE EGRESADO) POR UN IMPORTE DE \$2,901,969.54 (DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.); PROFESIONALIZACIÓN PERTINENTE Y OPORTUNA DIRIGIDA AL PERSONAL QUE CONFORMA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, IMPARTIDA CON UNA META PROGRAMADA DE 242 PERSONAS CAPACITADAS Y 219 ALCANZADAS (CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN) POR UN IMPORTE \$608,454.12 (SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.); GESTIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONAL FORTALECIDA CON UNA META PROGRAMADA DE 86 ACCIONES REALIZADAS Y 83 REALIZADAS (APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES, DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, EVALUACIÓN EDUCATIVA (ACREDITACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA) OPORTUNA PARA FORTALECER

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EVALUACIÓN INSTITUCIONAL OPORTUNA PARA FORTALECER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SUPERVISIÓN A CENTROS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL PARA LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, EVALUACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL, CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO ORIENTADA AL SECTOR PRODUCTIVO, ENTREGA DE BONO A PERSONAL SINDICALIZADO Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA REINTEGRO A LA TESOFE) POR UN IMPORTE DE \$96,349,565.05 (NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.) Y UNIFORMES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL CONALEP HIDALGO, ENTREGADOS (ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES) CON UNA META PROGRAMADA DE 3,792 PAQUETES Y ALCANZADA 3,792 POR UN IMPORTE DE \$2,633,056.16 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.). **Concluido**

Acuerdo SO/II/2020/252 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2019 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$13,105,394.72 (TRECE MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$6,564,324.79 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 79/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$5,193,639.12 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,347,430.81 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 81/100 M.N.), BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA \$11,038,898.57 QUE REPRESENTA UN 84.23% ; INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS \$1,575,778.55, QUE REPRESENTA UN 12.02% Y ADJUDICACIÓN DIRECTA \$490,717.60, QUE REPRESENTA UN 3.74%; HACIENDO UN TOTAL DE \$ 13,105,394.72, QUE CORRESPONDE AL 100 %. **Concluido.**

Acuerdo SO/II/2020/253 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2019; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$1,347,430.81 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 81/100 M.N.), PARA

SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
Concluido. -----

Acuerdo SO//2020/254 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE ACUMULADO DE \$217,200.31 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 31/100 M.N.). **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/255 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -

Acuerdo SO//2020/256 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/257 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/258 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2019 DEL CONALEP HIDALGO. **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/258 BIS 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -----



Acuerdo SO//2020/259 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/263 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/264 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/265 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, UN AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$217,200.31 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 31/100 M.N.), INCLUYE ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/266 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -----

Acuerdo SO//2020/267 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12

13
Primera Sesión Ordinaria 2021
15 de Febrero 2021



FRACCIÓN I INCISO R, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2019. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/268 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/269 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2019, EN DONDE COMO RESULTADO SE OBTUVO UN ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE 99.44%. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/270 11/03/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/271 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/272 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN COMO APROBADAS LAS SIGUIENTES ACTAS: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, 2019 DE FECHA 15

14
Primera Sesión Ordinaria 2021
15 de Febrero 2021

DE JULIO DE 2019, TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, RESPECTIVAMENTE. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/273 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DE 2020, DE LOS CUALES 7 QUEDAN EN PROCESO: ACUERDO SE/XLIV/2016/288, ACUERDO SE/II/2018/049, ACUERDO SE/II/2018/051, ACUERDO SE/II/2018/055, ACUERDO SO/II/2019/164, ACUERDO SO/II/2019/165 Y ACUERDO SO/II/2019/166. Y 74 CONCLUIDOS: ACUERDO SO/II/2019/154, ACUERDO SO/II/2019/155, ACUERDO SO/II/2019/156, ACUERDO SO/II/2019/157, ACUERDO SO/II/2019/158, ACUERDO SO/II/2019/159, ACUERDO SO/II/2019/160, ACUERDO SO/II/2019/161, ACUERDO SO/II/2019/162, ACUERDO SO/II/2019/163, ACUERDO SO/II/2019/167, ACUERDO SO/II/2019/168, ACUERDO SO/II/2019/169, ACUERDO SO/II/2019/170, ACUERDO SO/II/2019/171, ACUERDO SO/II/2019/172, ACUERDO SO/II/2019/173, ACUERDO SO/II/2019/174, ACUERDO SO/II/2019/175, ACUERDO SO/II/2019/176, ACUERDO SO/II/2019/177, ACUERDO SO/II/2019/178, ACUERDO SO/II/2019/179, ACUERDO SO/II/2019/180, ACUERDO SO/II/2019/181, ACUERDO SO/II/2019/182, ACUERDO SO/II/2019/183, ACUERDO SO/II/2019/184 ACUERDO SO/II/2019/185, ACUERDO SO/II/2019/186, ACUERDO SO/II/2019/187, ACUERDO SO/II/2019/188, ACUERDO SO/II/2019/189, ACUERDO SO/II/2019/190, ACUERDO SO/II/2019/191, ACUERDO SO/II/2019/192, ACUERDO SO/II/2019/193, ACUERDO SO/II/2019/194, ACUERDO SO/II/2019/195, ACUERDO SO/II/2019/196, ACUERDO SO/II/2019/197, ACUERDO SO/II/2019/198, ACUERDO SO/II/2019/199, ACUERDO SO/II/2019/200, ACUERDO SO/II/2019/201, ACUERDO SO/II/2019/202, ACUERDO SO/III/2019/203, ACUERDO SO/III/2019/204, ACUERDO SO/III/2019/205, ACUERDO SO/III/2019/206, ACUERDO SO/III/2019/207, ACUERDO SO/III/2019/208, ACUERDO SO/III/2019/209, ACUERDO SO/III/2019/210, ACUERDO SO/III/2019/211, ACUERDO SO/III/2019/212, ACUERDO SO/III/2019/213, ACUERDO SO/III/2019/214, ACUERDO SO/III/2019/215, ACUERDO SO/III/2019/216, ACUERDO SO/III/2019/217, ACUERDO SO/III/2019/218, ACUERDO SO/III/2019/219, ACUERDO SO/III/2019/220, ACUERDO SO/III/2019/221, ACUERDO SO/III/2019/222, ACUERDO SO/III/2019/223, ACUERDO SE/V/2019/090, ACUERDO SE/V/2019/091, ACUERDO SE/V/2019/092, ACUERDO SE/V/2019/093, ACUERDO SE/V/2019/094, ACUERDO SE/V/2019/095 Y ACUERDO SE/V/2019/096, RESPECTIVAMENTE. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/274 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/275 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE DE \$109,276,927.16 (CIENTO NUEVE MILLONES



DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.), DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$11,270,725.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), RECURSO FISCAL (ESTATAL) \$21,268,312.00 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); RECURSO FEDERAL (FAETA) \$67,807,151.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), GASTO DE INVERSIÓN POR \$2,633,056.16 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.) Y PROVISIÓN POR \$6,297,683.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); LOS RECURSOS DE GASTO DE INVERSIÓN Y DE PROVISIÓN, SERÁN POSTERIORMENTE INTEGRADOS POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD DE CONFORMIDAD A LAS GESTIONES Y VALIDACIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/276 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE DE \$109,276,927.16 (CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.), INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$84,234,497.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,008,162.63 (TRES MILLONES OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$11,584,423.37 (ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 37/100 M.N.), CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,519,105.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y GASTO DE INVERSIÓN POR \$2,633,056.16 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.) Y PROVISIÓN POR \$6,297,683.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); LOS RECURSOS DE GASTO DE INVERSIÓN Y DE PROVISIÓN SERÁN POSTERIORMENTE INTEGRADOS POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD DE CONFORMIDAD A LAS GESTIONES Y VALIDACIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/277 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE TOTAL \$109,276,927.16 (CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.), EN EL CUAL SE INTEGRÓ UNA AMPLIACIÓN AL RECURSO FISCAL (ESTATAL) POR LA CANTIDAD DE

[Handwritten signature]

16
Primera Sesión Ordinaria 2021
15 de Febrero 2021

[Handwritten signature]



\$280,151.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); SIN QUE EXISTAN AL MOMENTO CAMBIOS EN LAS METAS DE LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES COMO ORIGINALMENTE FUERON INTEGRADAS. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/278 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2019 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE DE \$10,919,780.83 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 83/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$2,850,444.83 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$6,550,231.20 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/00 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,519,105.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.). **Concluidos.** -----

Acuerdo SO/II/2020/279 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2019; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE DE \$1,519,105.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, ACLARANDO QUE NO HUBO MODIFICACIÓN ALGUNA AL APROBADO ORIGINALMENTE. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/280 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE ESTIMADO DE AHORRO ANUAL DE \$53,500.00 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). **Concluido.** --

Acuerdo SO/II/2020/281 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/282 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/283 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/284 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/285 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/286 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/287 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/288 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES

PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/289 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/290 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/291 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020, INCLUYE ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/292 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/293 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL PERIODO ENERO – MARZO 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/294 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE

CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/295 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/296 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. **Concluido.** -----

Acuerdo SO/II/2020/297 13/05/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES XII y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPA O PARTICIPÓ EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ACLARANDO QUE A LA FECHA NO SE TIENE NINGÚN FIDEICOMISO CELEBRADO. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/III/2020-1 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN II INCISOS A, B, C, D, E, DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTÁ H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/III/2020-2 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I Y II; 15 FRACCIÓN II, 51 Y 52 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO C Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. EN CUANTO A LOS CRITERIOS GENERALES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTOS SE PRESENTARÁN POSTERIORMENTE EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU APROBACIÓN. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/III/2020-3 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO D Y 16 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE SE INTEGRA POR UN TOTAL DE VEINTITRÉS CONCEPTOS, LOS CUALES SE DETALLAN EN LOS

FORMATOS ANEXOS: CONCEPTOS NUEVOS, BAJA DE CONCEPTOS, CAMBIOS DE REDACCIÓN, MODIFICACIONES DE CUOTAS Y TARIFAS, INGRESOS CALENDARIZADOS Y PROPUESTA DE ACUERDO TARIFARIO. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/III/2020-4 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO E, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$113,559,912.02 (CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 02/100 M.N.). **Concluido.** -

Acuerdo SE/IV/2020-1 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN II INCISOS A, B, C, F, G, H, I, J DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. **Concluido.**

Acuerdo SE/IV/2020-2 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I Y II, 15 FRACCIÓN II, 51 Y 52 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO C, Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS, FUERON APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2020, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/IV/2020-3 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO F, 71, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTES, DENOMINADOS: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MEJORADO, CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO MEJORADOS, FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, POR LA CANTIDAD DE \$36,493,404.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CON UN TOTAL DE 17 ACTIVIDADES. SE CREÓ UN PROYECTO DENOMINADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA (FAETA) PARA CONTROLAR LOS RECURSOS DE ESTE RAMO POR LA CANTIDAD DE \$67,868,603.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.); OTRO PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS Y UN IMPORTE DE \$8,510,912.02 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 02/100 M.N.) PARA INVERSIÓN QUE ESTÁ SUJETO A LAS GESTIONES QUE REALICE EL ORGANISMO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS. DANDO UN TOTAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DE \$113,559,912.02 (CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL

NOVECIENTOS DOCE PESOS 02/100 M.N.); CON LA INSTRUCCIÓN DE ADECUAR LOS PROYECTOS AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PID), MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR), VALIDADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UTED). SE ANEXA EL REPORTE DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EMITIDO POR EL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED) A LA PRESENTE ACTA. **Concluido.**

Acuerdo SE/IV/2020-4 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO G, 71, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$113,559,912.02 (CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 02/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 \$86,684,833.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 \$3,899,941.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 \$13,715,781.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO, CAPÍTULO 7000 \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y \$8,510,396.02 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.) DE INVERSIÓN QUE ESTÁ SUJETO A LAS GESTIONES QUE REALICE EL ORGANISMO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS. SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. SE ANEXAN LOS FORMATOS RA-02 COSTO DE LA UNIDAD PRESUPUESTAL, RA-03 PROYECTOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD PRESUPUESTAL Y RA-04 LISTADO DE PROYECTOS EMITIDO POR EL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED) A LA PRESENTE ACTA. **Concluido.**

Acuerdo SE/IV/2020-5 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO H, 35, 71, Y 73 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$12,990,814.90 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 90/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,570,441.36 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$8,671,412.54 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 54/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO Y CAPÍTULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y

OTRAS PROVISIONES POR UN IMPORTE DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: Licitación pública.- \$11,334,037.69; 87.25% / Invitación a cuando menos 3 personas.- \$1,242,445.66; 9.56% / Adjudicación directa.- \$414,331.55; 3.19% / Total.- \$12,990,814.90; 100%. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/IV/2020-6 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO C Y 73 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). **Concluido.** -----

Acuerdo SE/IV/2020-7 15/10/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 12 FRACCIÓN II, 71 Y 73 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, 7 Y 9 DEL ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 9, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CONALEP, PUBLICADO EN EL ALCANCE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1999, ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE ESTIMADO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100). SE ANEXA ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA CISCMRDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR. **Concluido.** -----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/352 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; DE LOS CUALES 13 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/049, SE/II/2018/051, SE/II/2018/055, SO/II/2019/164, SO/II/2019/165, SO/II/2019/166, S.O./I/2020/250, S.O./I/2020/260, S.O./I/2020/261, S.O./I/2020/262, S.O./I/2020/298 Y S.O./I/2020/299. Y 61 CONCLUIDOS, MISMOS QUE NO TIENEN INSTRUCCIÓN ALGUNA PARA CONTINUAR EN PROCESO, LOS CUALES SON: SO/II/2020/245, SO/II/2020/246, SO/II/2020/247, SO/II/2020/248, SO/II/2020/249, SO/II/2020/251, SO/II/2020/252, SO/II/2020/253, SO/II/2020/254, SO/II/2020/255, SO/II/2020/256, SO/II/2020/257, SO/II/2020/258, SO/II/2020/258 BIS, SO/II/2020/259, SO/II/2020/263, SO/II/2020/264, SO/II/2020/265, SO/II/2020/266, SO/II/2020/267, SO/II/2020/268, SO/II/2020/269, SO/II/2020/270, SO/II/2020/271, SO/II/2020/272, SO/II/2020/273, SO/II/2020/274, SO/II/2020/275, SO/II/2020/276, SO/II/2020/277, SO/II/2020/278, SO/II/2020/279, SO/II/2020/280, SO/II/2020/281, SO/II/2020/282, SO/II/2020/283, SO/II/2020/284, SO/II/2020/285, SO/II/2020/286, SO/II/2020/287, SO/II/2020/288, SO/II/2020/289, SO/II/2020/290, SO/II/2020/291, SO/II/2020/292,

SO/II/2020/293, SO/II/2020/294, SO/II/2020/295, SO/II/2020/296, SO/II/2020/297, SE/III/2020-1, SE/III/2020-2, SE/III/2020-3, SE/III/2020-4, SE/IV/2020-1 SE/IV/2020-2, SE/IV/2020-3, SE/IV/2020-4, SE/IV/2020-5, SE/IV/2020-6, Y SE/IV/2020-7; RESPECTIVAMENTE. -----

5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguna observación?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se invita al Titular del Organismo a dar seguimiento a las observaciones pendientes por solventar del ejercicio 2017 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y del Auditor Externo **ESTRAFFSA** del ejercicio 2018, de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, así como del ejercicio 2019 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; es importante apearse al artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales, asimismo se sugiere que en el apartado de seguimiento, se anexe el número de oficio en el cual se están solventando las observaciones.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, Director ¿algún comentario?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Atenderemos el comentario de nuestra Comisario, sin embargo, aquí dependemos de las entidades fiscalizadoras y estamos en espera de estas resoluciones. -----

Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, Con relación a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en el formato que adjunta que es el JGSO.5, aparecen 3 observaciones como solventadas, sin embargo, en la nota de seguimiento dice que se encuentran en proceso de recibir la liberación; por lo tanto, en ese sentido deberían de quedar en seguimiento hasta que no se tenga el documento oficial por parte del Órgano de Control para que se consideren solventadas.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Efectivamente tiene razón nuestro Consejero, estamos en espera de la resolución por parte de la Auditoría, aquí comentarles que ha habido un poco de confusión con relación a éstas, porque a nosotros nos llegaron ya algunos oficios, sin embargo, no engloban, fueron tres observaciones, pero nos llegó nada más de una, nosotros quisiéramos entender que están englobando las tres, pero, la Auditoría Superior de la Federación, no ha sido clara en ese sentido, por lo tanto nosotros estamos solicitando que nos puedan informar si quedan ya solventadas las tres observaciones. -----

Ejercicio	Instancia Fiscalizadora	Total de Observaciones	Administrativa	Económica	Monto Observado	Solventadas	Pendiente de solventar	Seguimiento
2017	Auditoría Superior de la Federación	6	6	0	\$ -	6	0	Se encuentra en proceso de recibir la liberación
2019	Auditoría Superior de la Federación	3	3	0	\$ -	3	0	Se encuentra en proceso de recibir la liberación
2017	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	17	17	0	\$ -	15	2	Se encuentra en proceso de revisión del auditor.
2018	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	14	14	0	\$ -	13	1	Se encuentra en proceso de revisión del auditor.
2019	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	7	7	0	\$ -	5	2	Se encuentra en proceso de revisión del auditor.
2017	Auditor Externo ESTRAFFSA	23	23	0	\$ -	22	1	Se encuentra en proceso de revisión del auditor.
2018	Auditor Externo	30	30	0	\$ -	30	0	
2019	Auditor Externo C.P. FRANCISCO	2	2	0	\$ -	2	0	
Total		102	102	0	\$ -	96	6	

Mtra. Liliana López Reyes, Muchas gracias Director, si no existe algún otro comentario, damos por presentado el punto número 5.-----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/353 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguien quisiera hacer algún comentario? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Nos enviaron la carpeta y anexaron oficios donde nos están autorizando movimientos del mes de noviembre, preguntaría al Organismo con relación a los

movimientos del mes de diciembre, ahí no veo ningún oficio, ¿qué nos puede decir al respecto?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Efectivamente las adecuaciones presupuestales al mes de diciembre se encuentran en trámite, por esa razón no aparecen en la carpeta.-----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguien más tuviera alguna observación?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Precisamente como es el cierre, si es importante contar con esos oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, donde se están autorizando, aquí yo preguntaría a los integrantes del Órgano de Gobierno, si es posible aprobarla de esa manera, ya que no contamos con el oficio para que sean procedentes estas adecuaciones. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Director, ¿se realizaron las gestiones para obtener esos documentos?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Efectivamente realizamos las gestiones, en la carpeta están los oficios donde estamos realizando la gestión, los tengo aquí a la mano, y estamos en espera de que sean autorizadas esas adecuaciones correspondientes al mes de diciembre. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitaría la participación de la Consejera de Finanzas, si fuera tan amable de apoyarnos y decirnos si serán procedentes.-----

M.I.E.F. Minerva Coronado Trejo, Mencionan que ya se hizo la gestión, estaríamos en espera de que el área facultada realice la respuesta correspondiente, toda vez que se requiere del análisis para la respuesta, ya sea positiva o negativa, entonces quedaríamos en espera de la resolución por parte de la Coordinación de Planeación Financiera. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Me surge una inquietud, como bien lo comenta la Consejera de Finanzas, ya están realizando las gestiones, me preocupa que no sean favorables esos movimientos, ¿qué pasaría en dado caso que las quisieran aprobar?-----

M.I.E.F. Minerva Cordero Trejo, En virtud de que al día de hoy no conocemos el análisis que ha realizado la Coordinación de Planeación, sugeriría que se quedaran como presentados, toda vez que no tenemos un oficio que avale dichas adecuaciones. -----

Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, En aras de no detener el trabajo, deberíamos aquí decidir una situación; si lo dejamos como presentado, en automático se tiene que recurrir a otra Sesión, para que en su momento se presenten y en su caso se aprueben esas adecuaciones presupuestarias, en cambio, si le damos el voto de confianza al Organismo y en este momento, previo análisis que ya hicieron los Consejeros, sobre todo quienes tienen el conocimiento en la materia, y se pudieran en su caso aprobar solamente esperaríamos que la Secretaría de Finanzas emitiera los oficios favorables para que procediera el Acta, si no fuera así, entonces pues el Acta obviamente se tendría que adecuar a la no aprobación y quedar los puntos como presentados, pero estaríamos avanzando esta medida, si el documento de Finanzas ya viene a favor, porque si lo dejamos por presentado, automáticamente tendremos que recurrir a otra Sesión, sugiero en esa medida, como lo hemos hecho en otros Organismos, aquí hay Consejeros, la propia Comisario que ha participado en Juntas de Gobierno de otras Instituciones, que hagamos lo propio, que le demos el voto de confianza al Organismo, que se analice y en su caso se apruebe y esperaríamos solamente los oficios de la Secretaría de Finanzas para que se firme el Acta; y sugiero, aunque todos los Consejeros tenemos la misma responsabilidad de revisar las carpetas que nos envía amablemente el Organismo, sugiero que sean los representantes de las dependencias globalizadoras, quienes para mayor seguridad, revisen y validen dicha documentación, estampando su firma primero en el Acta correspondiente, de tal manera que, el resto de los Consejeros podamos hacer lo propio, cuando tengamos la certeza de que la información está

correcta, es una propuesta con todo respeto que planteo al pleno de esta Junta de Gobierno. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Muchas gracias Consejero, quienes estén a favor de dar el voto de confianza al Organismo, sean tan amables de expresarlo. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Yo si pongo a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno quienes tienen la responsabilidad de votar, pues precisamente son los Consejeros y son los responsables de la toma de decisiones, en caso de que no llegaran los oficios, se solicitaría que las adecuaciones quedaran como presentadas de acuerdo al artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y de probarse, de acuerdo a mis facultades establecidas en los artículos 13,77 y 78 fracciones I,III,IV, V y IX del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 19 fracción I,II,V y XIII del reglamento de la Secretaría de Contraloría, como Órgano de Vigilancia, se proceda conforme a derecho. Asimismo estaría solicitando que de acuerdo al artículo 6 del Reglamento, cada uno de los Consejeros emitiera su voto. -----

Ing. Laura Ángeles López, En apoyo al comentario de la Consejera de Finanzas, si bien se ha solicitado el voto de confianza para los otros Organismos, aquí la Consejera nos comenta que aún no se tiene el resultado del análisis, no se sabe con certeza si esas adecuaciones van a ser procedentes; de igual forma, se observa una reducción líquida en el presupuesto de ingresos, la cual se está respaldando por el reporte de la captación de ingresos emitido por la Dirección de Recaudación, mi pregunta sería si la Consejera de Finanzas considera es procedente esta reducción, si el documento que se anexa es suficiente para respaldar dicha reducción líquida, porque se ha observado en algunos Organismos de igual forma están solicitando a la Secretaría de Finanzas la autorización para hacer estas reducciones.-

Mtra. Liliana López Reyes, La propuesta que hace el Consejero de Enlace, es que si aún en el análisis al final del día no quedara autorizada, entonces quedaría como presentado el punto Consejera. -----
¿Algún otro comentario?-----

Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, Solamente reafirmar que comparto los puntos de vista de la Comisario, en el sentido de que si no procede las adecuaciones conforme al criterio de la Secretaría de Finanzas, y del análisis que se derive de esta situación, pues simplemente no se firma el Acta, no procede, no incurrimos en alguna responsabilidad al respecto, pero si quiero hacer patente mi propuesta de que se analice en este momento y que no se dé de hecho como presentados.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Quienes estén a favor de dar el voto de confianza al Organismo, si fuera tan amable de expresarlo, condicionando la firma del Acta desde luego como ya lo expresaron nuestros Consejeros y la Comisario. -----

Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, A favor. -----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, A favor. -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, A favor, siempre y cuando se tenga la documentación, el soporte para proceder con la firma correspondiente en el Acta. -----

M.I.E.F. Minerva Cordero Trejo, A favor, condicionando a contar con toda la documentación invariable.-

Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, A favor. -----

Mtra. Liliana López Reyes, A favor como cabeza de sector. -----

Lic. Alma Delia González Mendoza, A favor.-----

Ing. Laura Ángeles López, A favor, con los comentarios vertidos.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Director serías tan amable de decirnos cuántos votos tenemos.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Contamos con ocho votos.-----

Mtra Liliana López Reyes, Con ocho votos a favor, queda aprobada.-----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/354 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE DE \$111,206,288.14, (CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.). CON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS LÍQUIDOS: CON UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN INGRESOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE \$1,289,415.87 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 87/100 M. N.), RECURSO FISCAL ESTATAL CON UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE \$10,850,299.65 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) Y RECURSO FEDERAL (FAETA) UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR \$1,579,390.36 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 36/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE. QUEDANDO UN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$9,981,309.13 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 13/100 M.N.); RECURSO FISCAL (ESTATAL) \$31,838,437.65 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) Y RECURSO FEDERAL (FAETA) \$69,386,541.36 (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) -----

7. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se observa que en el formato JGSE.6 del POA calendarizado por proyecto, en el presupuesto modificado, en comparación con el formato de egresos JGSE.7.1 reflejan variaciones, así como en el mes de noviembre y diciembre, se detecta que no está alineada la información, por lo que se solicita realizar las correcciones correspondientes y enviar la información a todos los integrantes del Órgano de Gobierno.-----

Asimismo es importante que envíen los acuses de la Matriz de Indicadores en el Sistema Integrador de Ingresos Presupuestos, Planeación y Evaluación al Desempeño del periodo octubre – diciembre.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitaría al Organismo sea tan amable de tomar nota y atender la recomendación del Comisario. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Si no existe ninguna otra observación, solicitaría la aprobación del punto 7, quienes estén por la afirmativa, puede expresarlo. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Serían 8 votos a favor. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, queda aprobado.-----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/355 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, \$111,206,288.14 (CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.). EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTES DE GASTO DE OPERACIÓN CON 21 ACTIVIDADES Y 3 COMPONENTES DE INVERSIÓN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD PARA ALUMNOS PROGRAMADOS POR LA CANTIDAD DE \$5,949,292.94 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.) Y UNA META MODIFICADA DE 3352 ALUMNOS APROBADOS; PLANTELES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, MEJORADOS POR UN IMPORTE DE \$5,004,848.70 (CINCO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) Y UNA META MODIFICADA DE 6 PLANTELES MEJORADOS; PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN PROFESIONALIZADO POR UN IMPORTE DE \$411,966.14 (CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.) Y UNA META MODIFICADA DE 214 PERSONAL PROFESIONALIZADO; GESTIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONAL, FORTALECIDA POR UN IMPORTE DE \$95,351,416.10 (NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 10/100 M.N.) Y UNA META MODIFICADA DE 135 ACTIVIDADES REALIZADAS; ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES POR UN IMPORTE DE \$2,684,675.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y UNA META MODIFICADA DE 3792 PAQUETES DE UNIFORMES; ENTREGA DE LICENCIAS DEL SISTEMA DE AUTOAPRENDIZAJE MÓVIL PARA ESTUDIANTES POR UN IMPORTE DE \$1,282,329.63 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 63/100 M.N.) Y UNA META MODIFICADA DE 3750 ESTUDIANTES BENEFICIADOS Y ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES POR UN IMPORTE DE \$1,330,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UNA META MODIFICADA DE 3750 PAQUETES, RESPECTIVAMENTE. -----

8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Solicitar amablemente al Organismo que en el Acuerdo por favor desglosen los montos sobre las ampliaciones y reducciones líquidas compensadas y recalendarizadas.
Mtra. Liliana López Reyes, Solicitaría al Organismo tome nota de la recomendación de la Comisario para poder atenderla. -----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Como siempre se les solicita, las Oficinas Nacionales están abiertas para cualquier visión que se tenga sobre el presupuesto, para que se apeguen a lo establecido en lo que nos emite la Secretaría de Hacienda para el tema del Ramo 33 FAETA.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Si no existe otra observación, solicitaría la aprobación del punto 8, quienes estén por la afirmativa, puede expresarlo. -----

Lic. Armando Hernández Tello, 8 votos a favor Directora.-----

Mtra. Liliana López Reyes, ¡Queda aprobado!.-----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/356 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, \$111,206,288.14 (CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$86,591,287.36 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$12,581,901.60 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$10,533,301.18 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UN PESO 18/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,499,798.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). -----

9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se observa que las partidas 221001, 314001 y 334001, las consideran como no licitables y se debieron licitar, se sugiere al Organismo se hagan las modificaciones correspondientes, por estar consideradas en el Artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, asimismo se observa que no anexan las Actas del Comité que respalden las adecuaciones; es importante contar con ellas, ya que puede ser sujeto a observación por una instancia fiscalizadora; es importante apearse también al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitaría al Organismo, poder atender la recomendación y observación de la Comisario.-----

M.I.E.F. Minerva Coronado Trejo, Al momento en que se redacte el Acuerdo, que se establezcan los importes por modalidad, capítulo y el total aprobado, y que se anexen las Actas del Comité.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Pedir al Organismo pudiera atender la recomendación y la solicitud por favor, y si no hay otra observación, serían tan amables de expresar su voto.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Son 8 votos a favor directora.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Queda aprobado.-----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/357 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE DE \$20,299,286.85 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$12,497,183.59 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$6,302,305.25 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 25/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,499,798.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/1000 M.N.), BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	18,696,512.66	92.10%
Invitación a Cuando Menos 3 Personas	933,281.80	4.60%
Adjudicación Directa	669,492.39	3.30%
TOTAL PAAAyS	20,299,286.85	100%

10. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguna observación?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se observa que en el formato JGSE.9 las modalidades de contratación son por licitación pública y cotejando con el Programa Anual de Adquisiciones arrendamientos y servicios intangibles referente a los bienes muebles e inmuebles intangibles, las modalidades de adjudicación es por licitación y adjudicación directa, aquí se solicita alinear la información.-----

Ing. Laura Ángeles López, En el formato de infraestructura viene por licitación pública, también se integra una columna de modalidad de contratación, sin embargo, estas mismas partidas en el formato

de adquisiciones, vienen también con la especificación directa; entonces sería solicitar al Organismo por favor que alineen este formato. -----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún otro comentario?, si no lo existe solicitaría su aprobación, quien esté por la afirmativa, puede expresarlo. -----

Lic. Armando, 9 votos a favor Directora. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Queda aprobado. -----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/358 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE DE \$1,499,798.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. -----

11. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2020.

Ing. Laura Ángeles López, El Organismo anexa el oficio SEPPE/STCISCMRDE/564/19, que corresponde a la pre validación de la estructura orgánica, sin embargo, éste no está debidamente firmado, por lo cual de la manera más atenta se solicita al Organismo realizar las acciones necesarias para realizar la formalización de su estructura orgánica, mencionando igual que para obtener la validación definitiva, ésta deberá estar previamente aprobada por su Junta de Gobierno.-----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguna otra observación?. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Solamente preguntar al Organismo, ¿cuál es el ahorro real que obtuvieron?.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Como es de su conocimiento Consejeras y Consejeros, derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia, hemos tenido ahorros considerables en energía eléctrica y en agua, esto, por supuesto se debe a que no tenemos clases presenciales, y en ese sentido no se ha gastado como se venía haciendo anteriormente; en la Dirección General también hemos tenido muchos ahorros, en virtud de que como es de su conocimiento, la Oficialía Mayor, por parte del Profr. Martiniano, ha emitido diversas circulares, donde se nos ha instruido para que el trabajo sea en la modalidad home office, y los asuntos se estén atendiendo desde casa y que única y exclusivamente los funcionarios, en este caso que tengan necesidad imperiosa de acudir a las oficinas, lo puedan hacer, entonces en ese sentido sí hemos tenido ahorros considerables, lo que ya hemos hecho del conocimiento a las Instancias respectivas. -----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún otro comentario? Si no existiera, solicitaría la aprobación del punto 11, quien esté por la afirmativa, puede expresarlo.-----

Lic. Armando Hernández Tello, para ser más explícito a la pregunta de nuestra Comisario, en cuanto al ahorro generado en las partidas 311001, 313001, 314001 y 323002, me permito comentar que el 86%, corresponde a recurso FAETA, el 13.9% corresponde a ingresos propios y el 0.10% al recurso fiscal (estatal); cabe hacer mención que esos ahorros forman parte de los remanentes al cierre del ejercicio en las tres fuentes de financiamiento, mismas que a la fecha ya fueron reintegradas. -----

Lic. Armando Hernández Tello, 8 votos a favor. -----

Mtra. Liliana López Reyes. Aprobado.-----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/359 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE ACUMULADO DE \$557,653.77 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.). -----

Mtra. Liliana López Reyes, Si me permiten abordar los puntos 12, 13, 14 y 15, lo pongo a su consideración, ¿si tuvieran algún comentario?-----

Ing. Laura Ángeles López, Exhortar al Organismo a que haga las gestiones necesarias para obtener las validaciones por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva, y una vez que cuenten con ellas, tengan a bien enviarnos la información para complementar su carpeta.-----

12. Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún otro comentario? Si no existiera, solicitaría la aprobación del punto 12, quien esté por la afirmativa, puede expresarlo. -----

Mtra. Liliana López Reyes, El punto queda como presentado. -----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/360 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún otro comentario? Si no existiera, solicitaría la aprobación del punto 13, quien esté por la afirmativa, puede expresarlo. -----

Mtra. Liliana López Reyes, El punto queda como presentado. -----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/361 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. -----

14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿algún otro comentario? Si no existiera, solicitaría la aprobación del punto 14, quien esté por la afirmativa, puede expresarlo. -----

Mtra. Liliana López Reyes, El punto queda como presentado. -----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/362 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún otro comentario? Si no existiera, solicitaría la aprobación del punto 15, quien esté por la afirmativa, puede expresarlo. -----

Mtra. Liliana López Reyes, El punto queda como presentado. -----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/363 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2020 DEL CONALEP HIDALGO. -----

16. Presentación y en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, Distinguidos Integrantes de esta H. Junta Directiva:

En cumplimiento al artículo 16, fracción 14 y artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar atención a los principales programas, proyectos, acciones y objetivos del Colegio alineados al Programa Operativo Anual 2020, Programa -----

Institucional de desarrollo 2017-2022, Programa Sectorial de Educación 2017-2022, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, donde se contemplan la atención de la educación que se brinda, a continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas durante el cuarto trimestre del 2020: -----

COMPONENTE 1

SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD PARA ESTUDIANTES PROPORCIONADOS

Meta programada: 3352 alumnos aprobados

Meta Alcanzada: 2446 alumnos aprobados

A continuación, se presentan los resultados de las actividades que integran el componente de Servicios educativos de Calidad para estudiantes proporcionados:

Atención de alumnos con actividades de acompañamiento integral

Con la finalidad de atender a los alumnos en el logro de su desempeño y rendimiento académico, se brindó atención a distancia a 712 alumnos, alcanzado la meta en un 100% con la aplicación de programas como: Tutorías académicas a través de los recursos tecnológicos; programa de estrategia de permanencia para la educación media superior, así también, con el objetivo de proporcionar apoyo socioemocional se brindó la conferencia virtual sobre el Manejo de emociones a través de la lectura en tiempos de pandemia con la participación de alumnos del Plantel Tizayuca, se realizó la actividad de Educación Media Superior donde se promueven el manejo de emociones y la resiliencia, otra de las actividades que se desarrolló fue el acompañamiento a través de asesorías individuales y grupales de manera virtual.

Evaluación continua al desempeño escolar

En el Colegio, a través de la estrategia estatal "Mi escuela en casa", atendió a los alumnos apoyándose en las herramientas tecnológicas y plataformas virtuales, para lo cual se dosificaron las actividades académicas para que los alumnos tuvieran aprendizajes significativos y el tiempo suficiente para realizar las evidencias para su evaluación continua, por lo que en este trimestre se evaluaron a 3742 alumnos que equivale al 100% de la meta programada, de esta evaluación se obtuvo una aprobación parcial de 2446 alumnos que equivale al 68.04%.

Organización de actividades deportivas, recreativas y culturales para su formación integral

El objetivo de esta actividad es promover la práctica para el bienestar social a través de actividades físicas deportivas y recreativas que coadyuven al mejoramiento de la salud pública y a la erradicación de problemas de índole social, mejorando la calidad de vida de nuestros alumnos y alumnas, así como promover las diferentes disciplinas artísticas, que permitan reforzar la identidad y el valor cultural de nuestro Estado.

En este periodo que se reporta se tuvo una meta programada de 2563 alumnos participantes en este tipo de actividades, sin embargo, debido al confinamiento, únicamente se logró la participación de 1512 alumnos en actividades virtuales como: Megaclase de Zumba "Brake para el estrés", actividades del 36

aniversario del Plantel Tizayuca con números musicales, testimoniales y 5 conferencias, también se realizó el evento de "Las Penas con un Libro son Menos" a través de Meet con la participación de 3 poetas de Colombia y México respectivamente, donde los alumnos escribieron y dieron lectura a creaciones literarias con el tema de la muerte, en el mes de diciembre se llevó a cabo el evento navideño a través a través de la plataforma de Facebook y en el Plantel Pachuca se realizó el encendido del árbol, el cual fue transmitido de manera virtual.

Vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias de los alumnos

En cumplimiento al objetivo de ampliar la vinculación institucional con los sectores productivos, permanentemente mediante la firma de convenios de colaboración, colocación de egresados, obtención de donaciones, estímulos económicos para los alumnos, prácticas profesionales y servicio social, en este trimestre se llevaron a cabo las siguientes actividades: En el Plantel Pachuca I, Pachuca II y Tulancingo se realizó la primera sesión del Comité de Vinculación y en el Plantel Tizayuca se llevó a cabo la segunda sesión del Comité de Vinculación en la plataforma Meet, en donde se tuvieron 3 acuerdos que fueron; analizar la estrategia de regreso a las prácticas, videoconferencias para reforzar los aspectos académicos, así mismo la SEDECO se comprometió apoyar con la vinculación de más empresas. Se obtuvo en el Plantel Tizayuca la donación de 4 tabletas y una bocina por integrantes del Consejo Municipal de Tizayuca.

Se firmó un convenio con la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con el objeto de promover la vinculación colaborativa para que los estudiantes del Colegio realicen su Servicio Social y Prácticas Profesionales. Cabe mencionar que no se ha logrado el cumplimiento de la meta debido al confinamiento por la contingencia de la pandemia del COVID 19.

Difusión de actividades institucionales

Para dar cumplimiento a esta actividad y ante la contingencia de la pandemia del COVID 19, el Colegio aplicó estrategias publicitarias para dar a conocer las actividades desarrolladas, realizando dos publicaciones del Plantel Tizayuca en el medio digital e impreso CONECTADOS IM, una nota fue en relación al evento de "Las penas con un libro son menos" y la segunda sobre la realización de la primera feria digital en apoyo al comercio local.

Seguimiento de egresados

Se informa que en este periodo se colocaron 4 egresados, de los cuales 2 fueron del Plantel Tizayuca de la carrera de Electricidad Industrial, contratados por la empresa Generac, S. A. de C.V. ubicada en el municipio de Villa de Tezontepec y 2 egresados del Plantel Villa de Tezontepec de la carrera de Alimentos y Bebidas en un Restaurant del mismo municipio.

COMPONENTE 2
PLANTELES DEL CONALEP MEJORADOS
Meta programada: 6 Planteles mejorados
Meta Alcanzada: 4 Planteles mejorados

Entrega de equipamiento a Planteles y Áreas Administrativas del Organismo

Con el objeto de proporcionar el equipamiento necesario a los Planteles que permita fortalecer las actividades académicas de los alumnos, en este periodo que se reporta se programó una meta de 2 lotes de equipamiento entregados, sin embargo, se rebasa la meta con 6 lotes de equipamiento entregados debido a que se desarrollaron metas de trimestres anteriores, que consisten en la adquisición de 285 butacas, 20 computadoras de escritorio, 1 laptop, 1 tablet, 1 bocina con micrófono, 1 banco didáctico neumático, 1 banco didáctico hidráulico y 2 impresoras que serán distribuidas de la siguiente manera:

Plantel	Cantidad	Descripción
Pachuca I	55	Butacas
	3	Computadoras de escritorio
Tizayuca	90	Butacas
	3	Computadoras de escritorio
Tepeji del Rio	55	Butacas
	3	Computadoras de escritorio
	1	Banco didáctico neumático
	1	Banco didáctico hidráulico
Tulancingo	55	Butacas
	4	Computadoras de escritorio
Villa de Tezontepec	2	Computadoras de escritorio
Pachuca II	30	Butacas
	2	Computadoras de escritorio
Dirección General	1	Tablet
	1	Laptop
	1	Bocina y micrófono para sala de juntas
	3	Computadoras de escritorio
	2	Impresoras laser color

Mantenimiento a la infraestructura educativa

Se logró atender a 18 espacios educativos de los 26 programados derivado del confinamiento por la pandemia del COVID 19 entre oficinas, talleres, laboratorios, pasillos, jardines, plaza cívica y sanitarios en cuatro de los seis Planteles, los cuales constan de limpieza a máquinas del laboratorio II del Plantel Pachuca I, limpieza a proyector, mantenimiento de equipos de cómputo, revisión de software y ampliación de memoria RAM, actualización de software al equipo de cómputo e impresión de la oficina de Centros de evaluación y capacitación, y de Servicios Administrativos del Plantel Tulancingo, mantenimiento a equipo informático general, red eléctrica y red de internet del laboratorio de informática, cambio de lámparas del edificio "A" y "D" del Plantel Tizayuca y Tulancingo, cortado de pasto en jardines, hierba y arbustos, limpieza de canaletas de desagüe de talleres, pintado de rampa, sanitización,

limpieza de pasillos y lavado de sanitarios en general, se continúa con la reconstrucción de la techumbre del Plantel Tizayuca por la empresa contratada por el seguro con un avance del 80%, mantenimiento de podadoras, mantenimiento eléctrico a la bomba de agua de los sanitarios, mantenimiento a potabilizador del Plantel Tepeji del Rio, mantenimiento a fresadoras, tornos, cepillos y rectificadora del Plantel Tizayuca, mantenimiento a los vehículos y mantenimiento a inmuebles de la Dirección General (pintura, impermeabilización, lámparas).

Implementación de sistemas de Información

Para dar cumplimiento al objetivo de implementar y/o desarrollar sistemas de información, con el fin de optimizar los procesos de trabajo y las actividades para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones, a la vez de que los usuarios tengan un manejo fácil, práctico y responsable de la información, se generaron 7 acciones con la finalidad de atender las actividades de manera virtual debido a la contingencia del COVID 19, se brindó apoyo técnico y participación en 5 videoconferencias en plataformas zoom y teams, capacitación en teams y Moodle a 4 instructores que imparten material para cursos de Control dimensional, Lectura e interpretación de dibujo, Modelo de gestión de la calidad en los servicios de enfermería y el Modelo educativo en las EDBIS impartidos hacia el Grupo Modelo y el ISSSTE, se aplicó la evaluación de conocimientos generales para ocupar el cargo de persona consejera del Colegio dentro del protocolo Cero Tolerancia, la cual se llevó a cabo de manera virtual.

COMPONENTE 3 PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN PROFESIONALIZADO

Meta programada: 47 personal profesionalizado

Meta Alcanzada: 47 personal profesionalizado

Capacitación docente para el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje

Con la finalidad de reforzar las habilidades y técnicas de enseñanza, se logró la capacitación en línea de 95 docentes en los siguientes cursos: Taller sobre conocimiento y manejo de la plataforma virtual CONALEP en teams, Curso de soldadura para docentes de la carrera de Metalmecánica, Curso del programa de APPS, AUTOCAD, Taller para el Desarrollo de los Estándares de Aprendizajes, Saberes y Competencias Adquiridas, así como sus Instrumentos de Evaluación ASCA., de igual manera en el Foro Intersectorial de Educación y Formación Técnica Profesional: Buenas Prácticas y Políticas en Alianza del Pacífico y Canadá, así mismo, a través del Centro de Integración Juvenil de Pachuca, se impartió el curso de maltrato a niños, niñas y adolescentes.

Capacitación de personal de apoyo y asistencia a la educación

Formar a los trabajadores y brindarles un crecimiento profesional y que se promuevan las bases institucionales y materiales necesarias es el objetivo de esta actividad, por lo que 4 trabajadores fueron actualizados 2 de ellos en la Maestría en Administración y Alta Gerencia, 1 una persona en el curso de Control Interno y 1 en Armonización Contable.

COMPONENTE 4

GESTIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONAL FORTALECIDA

Meta programada: 33 Actividades realizadas

Meta Alcanzada: 27 Actividades realizadas

Aplicación de recursos para el pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores

Con la finalidad de hacer llegar en tiempo y en forma los recursos financieros a las plantillas autorizadas del Colegio y brindar atención al personal de base y confianza y mandos medios, así como al personal contratado por obra y tiempo determinado pagados por honorarios asimilados y al personal de honorarios pagados por ingresos para los que se promueven las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración del Conalep Hidalgo, se efectuó el pago oportuno de sueldos, salarios y demás prestaciones a los 380 trabajadores con los que cuenta la institución.

Desarrollo de la Administración Central para la operación de la Institución

Durante el periodo octubre-diciembre se realizaron 03 actividades de administración central, cumpliendo el 100% de las metas programadas en el trimestre, desarrollando actividades como:

Atención de solicitudes de gasto para la operatividad de la Dirección General y Planteles, se realizaron los pagos oportunos a los proveedores de servicios, se suministraron los insumos, materiales, consumibles y papelería requeridos para las actividades de los Planteles.

Desarrollo de la Administración Regional para la operación de la Institución

Se llevaron a cabo 18 acciones de administración regional, logrando cumplir al 100% las metas programadas, se realizó trámites de los 6 Planteles para el pago oportuno del servicio de energía eléctrica, pago de servicio telefónico, suministro de agua y pago del servicio de vigilancia.

Evaluación Institucional oportuna

Se concentró, revisó y elaboraron las carpetas ejecutivas para las Juntas Directivas que se llevaron a cabo en el mes de octubre y noviembre correspondiente al tercer trimestre y el anteproyecto 2021, con las evidencias.

Evaluación en Estándares de Competencia Laboral

Se evaluaron y certificaron a 12 personas, de las cuales 9 procesos fueron realizados en el Plantel Villa de Tezontepec en los estándares de competencia: "Operación de vehículos de emergencia" con 5 procesos y 4 en "Atención Prehospitalaria nivel básico": 3 procesos fueron realizados en el Plantel Tulancingo, de los cuales 2 en "Mantenimiento Industrial" y 1 en "Propiciar el Aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior". Cabe mencionar que no se logró el cumplimiento de la meta debido a la situación del confinamiento por la pandemia COVID 19, ya que los procesos programados son presenciales, por tanto, limitando la posibilidad de su promoción y ejecución en las áreas correspondientes de los Planteles.

Capacitación en el trabajo orientada al sector productivo

La capacitación que se brinda en el Colegio, favorece la adquisición y desarrollo de competencias requeridas para el desempeño de las funciones productivas en los sectores público, social y privado, mediante la impartición de cursos presenciales por lo que en este trimestre se tenía programado atender a 160 personas capacitadas, sin embargo, derivado de la situación de la pandemia COVID 19 no fue

posible el cumplimiento, alcanzando únicamente la meta de 3 cursos, capacitando a 81 trabajadores en la modalidad en línea mediante la plataforma de MOODLE DEL CONALEP Hidalgo, impartidos para la Delegación del ISSSTE Hidalgo, en temas como: Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios de Enfermería y El Modelo Educativo en las EBDI'S con énfasis en la Inclusión de Niñas y Niños con Discapacidad

Becas

Se cuenta con 2874 alumnos becados, de los cuales 2866 fueron de la beca "Benito Juárez", 1 cuenta con "Bécalos" y 7 de exención de pago de colegiatura, teniendo un 76.76% de alumnos becados

Proyectos Productivos

Alumnos del Plantel Tizayuca, participaron con tres proyectos en el concurso de creatividad e ingenio convocado por el museo el Rehilete en la ciudad de Pachuca Hidalgo, el primero consistió en un despachador de gel funcionando por sensibilización al tacto, el segundo es un sistema de llenado automatizado y el tercero muestra el funcionamiento de las celdas solares.

Indicadores tácticos

Con relación a estos indicadores, se desarrollaron las siguientes actividades:

Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.

Para dar atención a este indicador, en los Planteles de Pachuca I, Villa de Tezontepec y Tulancingo se promovió el día de los fieles difuntos, donde los alumnos realizaron en casa sus ofrendas

Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

Como parte de las actividades con los estudiantes es el fomento de los valores como integrantes de una sociedad respetuosa de las leyes y reglas para una convivencia en armonía, en el Plantel Pachuca II se llevó a cabo la Jornada Nacional de la No Violencia hacia las Mujeres, participando de manera virtual 174 hombres y 148 mujeres, haciendo más relevante la actividad al tener conectados a 294 padres de familia

Control Interno y Desempeño Institucional

En cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Hidalgo, en el Colegio se han realizado los trabajos conforme al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Se informa que al trimestre se tiene un avance acumulado del 90.05% de las acciones de mejoras comprometidas 22% más con relación al trimestre anterior y en el caso de las acciones de control de administración de riesgos se tiene un 75.45% por lo que se considera que es aceptable debido a que con base a los programas se encuentran en el periodo de atención, además por la contingencia de salud causada por el virus SARS-CoV2(COVID-19) se han obstaculizado algunas actividades para dar un seguimiento puntual. En el mes de diciembre se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Tercer Trimestre.

Código de Conducta

Es importante comentar que el Código de Conducta se encuentra en proceso de revisión por el Contralor Interno del Colegio, así también se continúa con las acciones y/o estrategias para dar cumplimiento con



la responsabilidad que nos ocupa en fomentar los principios y valores institucionales, cabe hacer mención que con respecto al tema de la integridad del servidor público se exhorta a los trabajadores del Colegio mediante la página institucional en el apartado del servidor público ejemplar, se ha dado seguimiento oportuno a las problemáticas generadas, así mismo se integraron las Subcomisiones de Ética y de Prevención de Conflictos en los 6 Planteles del Colegio y por último puedo comentar que la comisión encargada de elaborar el Código de Conducta también tiene bajo su responsabilidad la actualización del Manual de Organización.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

En lo que se refiere a los aspectos presupuestales del Colegio, los ingresos al 31 de diciembre del 2020 fueron de \$111,210,170.17 de los cuales de ingresos federales \$69,386,541.36, ingresos fiscales (Estatal) \$31,838,437.65, de ingresos propios \$9,981,309.13, de ingresos financieros \$3,882.03, el Colegio registró un presupuesto \$111,206,288.14, de los cuales se comprometió la cantidad de \$105,903,897.39.

En cuanto al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, se realizaron diversas acciones que permitieron dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que a pesar de la pandemia del Covid 19 se ha mantenido el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las condiciones estipuladas en el programa Operativo Escudo en las medidas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales, como lo son:

- ✓ Durante la noche el alumbrado únicamente se utiliza en puntos estratégicos
- ✓ Derivado de la pandemia del Covid 19 el uso de telefonía casi no se encuentra en uso.
- ✓ El uso del agua se ha disminuido caso al 95% derivado de la contingencia del Covid 19.
- ✓ Se impulsa el programa cero papel haciendo conciencia a los servidores públicos del uso racional del fotocopiado manejando la mayor parte de la información por medios electrónicos.

En cuanto al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realizaron pagos de los servicios básicos de agua, teléfono, energía eléctrica, internet, vigilancia, fotocopiado, entre otros, con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la comunidad estudiantil, cabe mencionar que los gastos de algunos de ellos disminuyeron, los procesos de licitación de invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas en su gran mayoría se llevaron a cabo durante los últimos dos trimestres del año, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el Reglamento en la materia, cabe hacer mención que algunas partidas como arrendamientos de activos intangibles se solicitó al Comité de Adquisiciones la adjudicación directa.

Con respecto al programa de infraestructura y equipamiento, este se lleva a cabo mediante gestiones que están enfocados principalmente en los Fondos concursables a través de las convocatorias, así como de la programación de capítulo 5000, con la finalidad de brindar atención a los Planteles en el desarrollo de las actividades escolares, por lo que en este trimestre se adquirieron 285 butacas, 1 tablet, 1 laptop, 1 bocina con micrófono, 1 banco didáctico neumático, 1 banco didáctico hidráulico, 20 computadoras para escritorio, 1 impresora portátil y una impresora láser a color, equipamiento distribuido a los Planteles integran este Colegio.

41
Primera Sesión Ordinaria 2021
15 de Febrero 2021



En el periodo que se informa, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el Colegio, no se recibieron solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se informa que se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la Plataforma Nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros, sin embargo para este cuarto trimestre, no se ha recibido la evaluación del Portal de Transparencia por parte de la Dirección General de Transparencia y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el tercer trimestre, en donde como resultado se obtuvo un índice global de cumplimiento del 98.58%.

En lo que respecta a los laudos laborales, se informa, que no se dictó ningún Laudo en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se informa que se encuentran interpuestas dos demandas de carácter laboral en contra del Colegio.

En otros aspectos puedo comentar que durante el cuarto trimestre del presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

El pasado 7 de octubre del presente año, se llevó a cabo el Magno Conservatorio Empresarial: "Juntos impulsando la educación en México", en el que se desarrollaron temas de cómo la iniciativa privada y el sector público pueden unirse en beneficio de la sociedad a través de la educación de calidad y de bienestar. En ella participaron los 6 Planteles del Colegio.

En el marco del Plan Maestro para el Desarrollo de la Docencia en el Sistema CONALEP que dio inicio el 6 de octubre, con el que se pretende fortalecer la profesionalización docente e impulsar a los Líderes Académicos para asumir desafíos transformadores que impactan en la calidad del servicio educativo que ofrece nuestra institución, los Directores y Directoras de Plantel se capacitaron para conformar el **Consejo Nacional de Directores 2020**, la cual se realizó en tres etapas:

- Etapa 1. Laboratorio de proyectos "Desafíos creativos para Líderes Educativos".
- Etapa 2. Cumbre Nacional de Directores de Plantel.
- Etapa 3. Consejo Nacional de Directores de Plantel.

Ante la participación del Director General del Sistema CONALEP; Dr. Enrique Herrera Ku, el Secretario de Educación Pública de Hidalgo, autoridades Federales, Estatales y Empresarios, el día 26 de octubre, se llevó a cabo el inicio de la capacitación "Mecánico de Mantenimiento en la Industria Cervecería, Carrera de Operarios", para trabajadores del Grupo Modelo Planta Apan, impartida por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, la cual tiene como objetivo formar a 94 empleados, a través de un entrenamiento técnico enfocado en fortalecer los conocimientos y destrezas requeridas a través de una formación por competencias alineada al modelo educativo del CONALEP Hidalgo.

El día 31 de octubre se llevaron a cabo las transmisiones en vivo del Segundo Parcial de las asignaturas académicas, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, con la participación de los docentes de este Colegio.

El día 10 de noviembre se llevó a cabo un magno evento denominado Cumbre Nacional de Directores de Plantel, con la finalidad de instrumentar proyectos innovadores, basados en experiencias y desafíos creativos, que fortalecen la profesionalización docente y mejoren la calidad de sus procesos educativos conforme a los principios y orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana, los directores de Plantel y la Directora de Formación Técnica del CONALEP Hidalgo, formaron parte de los 312 líderes de la educación reunidos de manera virtual nacional e internacional.

A través de seis salas simultáneas, los Líderes Estatales presentaron el *abstract* de los prototipos generados por cada uno de los seis Nodos Regionales de Desarrollo, dentro de estas acciones, se contó con la participación del Director de Plantel Tulancingo José Mauricio Curiel Ahumada, quien participó en la presentación de Proyectos Innovadores Contextualizados.

El evento fue inaugurado por el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, en representación del Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, quien además dio la conferencia magistral Estrategias Prioritarias de la Educación Media Superior.

Como parte de la Cumbre Nacional de Directores se llevó a cabo la ceremonia con la toma de protesta de la Academia Nacional de Directores de Plantel, que será un Consejo Asesor, conformado por los líderes educativos, como agentes de transformación y responsables de la mejora educativa del CONALEP.

Con referencia al Protocolo Cero para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral en la administración pública del estado de Hidalgo, informo que con fecha 13 de Noviembre, fueron elegidos las y los servidores públicos que se desempeñarán como personas consejeras en el Colegio, personas que cumplieron satisfactoriamente con el perfil, los requisitos y el procedimiento establecido en la convocatoria, respetando el principio de paridad de género, cabe mencionar que esos trabajadores obtuvieron las mayores puntuaciones en la evaluación de conocimientos para participar en la Selección de Personas Consejeras en el CONALEP Hidalgo, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y transitorio tercero, fracción II del Protocolo de referencia.

Del 23 al 25 de noviembre, se llevaron a cabo las transmisiones en vivo de las asignaturas académicas del Tercer Parcial, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior con la participación de los docentes de este Colegio.

El 17 de noviembre, se llevó a cabo la 22a. semana CONALEP en la comunidad, en los seis Planteles del Colegio, con actividades propias a este tiempo de contingencia en beneficio de la sociedad, como la promoción en las redes sociales de negocios locales incentivando así el "consumo local", atención psicológica en línea a padres de familia y comunidad en general, y conferencias virtuales con el propósito de fomentar hábitos saludables y sustentabilidad.

Se recibió la donación de 60 árboles greggii por la CONAFOR Delegación Hidalgo que se plantaron en la comunidades del El Cid y la Cuenca, se realizaron servicios de recolección de basura con 720 beneficiarios, se entregaron 12 cobijas a adultos mayores de la comunidad de Huitzila Tizayuca; en Tepeji del Río se barrieron calles y se plantaron árboles en la comunidades de San Ildefonso, San Luis Taxhimay La Loma y Santiago Tlautla; en el Plantel Pachuca II se les solicitó a los alumnos de primer



semestre que realizaran durante 4 días limpieza y acondicionamiento de su área de estudio en su casa, logrando con esto el saneamiento, así como la protección de la salud de sus familiares.

Con respecto a la Academia de Bienestar y Seguridad Escolar, llevaron a cabo diversas actividades que permitieron informar y coadyuvar a que el Colegio mejorará los niveles de prevención de las situaciones que pueden poner en riesgo la integridad física o emocional de toda la comunidad escolar y administrativa.

Se efectuaron seis reuniones con los integrantes de las Academias Estatales de Educación Especial, Educación Intercultural y Bienestar y Seguridad Escolar, respecto a los trabajos de seguimiento que se han realizado sobre la Evaluación Psicopedagógica; cuyos trabajos están orientados a la detección oportuna de casos para su atención o canalización individualizada, apoyados transversalmente con los programas Construye T, de alumnas y alumnos que requieren atención especializada para orientarse conforme a la Academia en la materia, así también se participó en dos sesiones de la Academia de Bienestar y Seguridad Escolar, en las que se abordaron temas diversos de prevención del delito y se determinó la elaboración del Plan de Trabajo 2021.

De igual manera, fueron socializadas para ser compartidas en nuestra comunidad escolar las acciones y sugerencias que determina la Policía Cibernética dependiente de la Secretaría de Seguridad Estatal. Aunado a estas actividades y en el marco de Escuela Emprendedora, se participó en dos pláticas virtuales que la ONG Teach a Man To Fish, desarrolló masivamente a todo el Sistema CONALEP, en las cuales tuvimos la participación, principalmente de los Planteles Tizayuca, Tulancingo y Villa de Tezontepec con 215 participantes.

En el mes de noviembre se aplicó la "Ficha de Identificación para estudiantes" de primer semestre, mediante la plataforma virtual de Google Drive, con el objetivo de detectar a los alumnos que necesitan atención psicoemocional.

Durante el cuarto trimestre del año. culminaron satisfactoriamente el programa virtual de Mujeres STEAM futuras Líderes 2020, 6 alumnas de 9 de las aceptadas, logrando con esto una Eficiencia Terminal del 66.67%.

Se culminó la edición de la convocatoria Escuelas por la Tierra 2020 de forma satisfactoria con la participación de 88 alumnos, fueron enviados los reconocimientos por parte de los organizadores a los Planteles participantes.

El 18 de noviembre el Alumno Mixalis Hernández Díaz de tercer semestre de la carrera en Informática del Plantel CONALEP Pachuca II ganó el Premio Estatal de la Juventud 2020 en la categoría "Derechos Humanos".

En este cuarto trimestre, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias virtuales del Consejo Técnico de Educación Media Superior (CTEMS) en los 6 Planteles del Colegio, con la participación del personal docente, directivo, administrativo y de apoyo, con el objetivo de implementar y evaluar las estrategias de enseñanza, fortaleciendo las cuatro prioridades del Sistema Básico de Mejora en el marco de la nueva normalidad.

Del 23 de noviembre al 16 de diciembre los Planteles de Pachuca, Pachuca II, Tulancingo, Villa de Tezontepec participaron en un ciclo de cinco cursos con temas de Biblioteconomía y de Fomento a la

lectura, lo que derivó de los acuerdos tomados entre la Dirección de Diseño Curricular del CONALEP y la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Secretaría de Cultura. Gracias. -----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario, Consejeros y Consejeras?, -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, El Director General hizo referencia a que existían dos demandas de carácter laboral, preguntar ¿cómo va el proceso? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Estas dos demandas son de dos docentes del Colegio y están en trámite en la Junta de Conciliación, como es de su conocimiento, la Junta, al igual que todas las Dependencias tanto Estatales, como Federales, en estos días de contingencia han suspendido sus términos; en ese sentido nosotros estamos atentos a todas las notificaciones que se reciban por parte de estas instancias, para obviamente ser atendidas; los dos asuntos se encuentran en trámite y el avance ha sido lento, en virtud de lo que ya les he comentado. -----

Mtro. Porfirio Maldonado, Reconocer la participación de este Organismo en la vida educativa del estado de Hidalgo, creo que el resumen ejecutivo que nos presenta, es el reflejo de la gran cantidad de actividades que se hacen en los Planteles del CONALEP en Hidalgo; es complicado resumir en treinta o veinte minutos, toda la vida académica, operativa y administrativa de una institución, sin embargo, recibimos esta información, creo que está completa, bien lo señala el señor Director en el documento que nos adjuntaron, pude percatarme de un trabajo muy bueno que hacen en materia de seguimiento de egresados y relacionado con la pertinencia de los programas educativos que ofrece el CONALEP a todos los estudiantes, creo que vale la pena darle seguimiento a este tema. Los egresados, es bueno que sepamos dónde están, si pudieron inscribirse a una Institución de educación superior, o por necesidades propias, tuvieron que ingresar al campo laboral. Refiere una cantidad en su informe señor Director de 259 estudiantes que ya están trabajando, lo cual es un logro importante, solamente quisiera por parte de esta oficina de enlace, que nos pudiera compartir la información de las encuestas que aplicaron, si es que pudieron captar esa información, en el sentido de que en qué campos se encuentran trabajando esos 259 estudiantes, es decir, si la especialidad para la que fueron formados les está siendo de utilidad para desempeñarse en su trabajo, o están trabajando en alguna otra área, esto hablaría mucho de la pertinencia de los servicios educativos. -----

Mis felicitaciones señor Director, por favor hágala extensiva a todos los miembros de su equipo de trabajo, ¡gracias!. -----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Una felicitación por su gran trabajo, esto da muestra que el CONALEP y el CONALEP Hidalgo no se ha detenido pese a este tema de la pandemia, ha seguido, y en mucho por la dirección de las autoridades de la Secretaría de Educación en el Estado y también del propio Director, ¡muchas felicidades!. -----

Ing. Laura Ángeles López, De igual manera unirme a las felicitaciones y hacer un reconocimiento, que a pesar de la situación que se ha pasado ya por un año, sigue trabajando de manera ardua y con las mejores cifras, porque si bien es cierto, no se cumplieron las metas al 100%, el porcentaje por el cual no hubo cumplimiento ha sido realmente bajo y el reconocimiento, porque a pesar de todo, mantienen los Planteles en muy buen estado y atendiendo todas sus actividades, de igual forma con la problemática económica que se está viviendo. -----

Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Felicitar ampliamente al CONALEP Hidalgo y sobre todo a su Titular con todo su equipo de trabajo, porque en estos momentos de la pandemia, llevamos un año en las escuelas, y efectivamente ellos han hecho que haya ahorros, de los cuales ellos tienen que ejercer gastos, al igual que en nuestras empresas, que aunque las cerraron, nosotros seguimos pagando todo y una empresa como una escuela, entre más cerrada esté, surgen más gastos que cuando están operando, entonces yo si felicito al Titular y a todo su equipo de trabajo, que han hecho una magnífica -----

labor, y sobre todo le han dado seguimiento a los estudiantes, a mí me consta, donde están trabajando algunos, no todos, y nada más dicen que vienen del CONALEP y son aceptados en muchos lados, porque saben de la excelencia académica que los maestros ponen el empeño para que los alumnos sigan destacando, así es que yo les mando mi felicitación muy amplia.-----

Armando, en verdad muy bien el informe, que nos faltan cosas, sí, siempre nos van a faltar, pero creo que poco a poco se ha ido trabajando para llegar a las metas y a los logros como lo decía el señor Gobernador, dar el ejemplo el estado de Hidalgo a nivel nacional y también a nivel internacional, así que ¡una felicitación muy grande!.-----

Mtra. Liliana López Reyes, También me uno a las felicitaciones Director, desde el 19 de marzo del 2020, el sector educativo como todos los sectores, nos hemos enfrentado a una situación muy compleja a causa de la pandemia por la COVID-19, una situación que nos ponía como reto el garantizar el servicio educativo a todos nuestros estudiantes; creo que tu informe fue vasto en todas las acciones y estrategias que se han implementado para poder lograr que los jóvenes ingresaran en el mes de agosto y permanecieran, porque a muchos de ellos, la situación económica, social, geográfica se les complica el poder quedarse en la escuela en estas circunstancias y desde luego que egresaran, mi más sentido reconocimiento a ti y a todo tu equipo de trabajo por todas las acciones que han implementado para tener estos logros.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias Directora por tus palabras, me comprometo a seguir adelante. -----

La lucha sigue, no podemos permanecer inmóviles y debemos seguir trabajando para poder alcanzar lo que nos hemos planteado. -----

Lic. Armando Hernández Tello, En este periodo de un año, lamentablemente hemos sufrido la pérdida de dos compañeros muy queridos del CONALEP Hidalgo, el Licenciado Gumaro de Tulancingo que hace unos meses falleció a consecuencia del Covid-19 y la semana ante pasada también tuvimos el deceso de uno de nuestros maestros de Tulancingo, sin embargo, esto nos anima para seguir adelante, no hemos tenido afortunadamente ningún deceso de ningún alumno o algún padre de familia de nuestros alumnos, sin embargo, nosotros seguimos con las medidas sanitarias que ha determinado tanto el Gobierno Federal, como el gobierno Estatal, a través del operativo escudo y la propia Secretaría de Educación Pública; entonces, sus comentarios nos fortalecen, nos animan a seguir adelante y por supuesto que siempre estaremos agradecidos con el señor Gobernador Licenciado Omar Fayad Meneses, con el señor Secretario, con el Ingeniero Juan Benito y también con tu persona, maestra Liliana, por el apoyo que hemos recibido al 100% en todos los aspectos en el CONALEP Hidalgo, ¡muchas gracias!. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Si no hay otro comentario, solicitaría la aprobación del informe del Titular, quien esté por la afirmativa puede expresarlo. -----

Lic. Armando Hernández Tello, 8 votos a favor. -----

Mtra. Liliana López Reyes, ¡Queda aprobado!. -----

-

----- **ACUERDO S.O./I/2021/364 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y

APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

17. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguna observación?-----

Ing. Laura Ángeles López, Se observa en los Estados Financieros, Ingresos Financieros que en este caso sería el correspondiente a productos por \$3,800.00 aproximadamente, mi pregunta sería si esto no se ve reflejado en la captación de ingresos, entonces quisiera preguntar a la Consejera de Finanzas si es procedente esto o si deberían de estar registrados estos ingresos en su captación, ya que como se sabe, al final del ejercicio esto se reintegra a la Federación o bien al Estado.-----

M.I.E.F. Minerva Coronado Trejo, Observamos que el acuse de presentación del informe de ingresos recaudados por la Dirección General de Recaudación, no se encuentra alineado al estado analítico de ingresos en la columna ingreso recaudado; igual vemos la variación, no coincide tanto el acuse, como el estado y precisamente, es el monto que hicieron referencia hace un momento. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitar al Organismo poder hacer la modificación y alineación y si no hay otra observación, damos por presentado el punto 17.-----

Fuente de Financiamiento (Clasificador CONAC)	Estimado Anual	Acumulado						Por recaudar
		Estimado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Recaudado	
Recursos Fiscales	\$ 20,988,138.00	\$ 20,988,138.00	\$ 10,850,299.65	\$ -	\$ 31,838,437.65	\$ 31,838,437.65	\$ 31,838,437.65	\$ -
Recursos Federales	\$ 67,807,151.00	\$ 67,807,151.00	\$ 1,579,390.36	\$ -	\$ 69,386,541.36	\$ 69,386,541.36	\$ 69,386,541.36	\$ -
Ingresos Propios	\$ 11,270,725.00	\$ 11,270,725.00	\$ -	\$ 1,289,415.87	\$ 9,981,309.13	\$ 9,981,309.13	\$ 9,981,309.13	\$ -
Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 100,066,014.00	\$ 100,066,014.00	\$ 12,429,690.01	\$ 1,289,415.87	\$ 111,206,288.14	\$ 111,206,288.14	\$ 111,206,288.14	\$ -

ACUERDO S.O./I/2021/365 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

18. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Como ya nos comentaba precisamente el Director en su informe, desafortunadamente algunas metas no se alcanzaron; solamente aquí preguntar si hubo modificación en las metas y si realizó la gestión ante la UTED, en su caso apegarse a lo establecido en lo que se

hace referencia a la parte final del artículo 78 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice:-----

“Cuando dichas modificaciones impliquen una adecuación presupuestaria o una modificación a los alcances a los programas, se requerirá dicha autorización de la Secretaría” -----

Asimismo, se solicita que anexen el consolidado y lo envíen a todos los integrantes del Órgano de Gobierno.-----

Lic. Armando Hernández Tello, En relación al punto referente a la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, se tiene un presupuesto programado del cuarto trimestre por la cantidad de \$29,587,154.38 (Veintinueve millones quinientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 38/100 m.n.), quedando un modificado del cuarto trimestre de \$43,809,434.04 (Cuarenta y tres millones ochocientos nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.) y un devengado al tercer trimestre de \$40,980,900.58 (Cuarenta millones novecientos ochenta mil novecientos pesos 58/100 M.N.). Así mismo, un presupuesto programado al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$100,066,014.00 (Cien millones sesenta y seis mil catorce pesos 00/100 M.N.), un presupuesto modificado de \$111,206,288.14 (Ciento once millones doscientos seis mil doscientos ochenta y ocho pesos 14/100 M.N.) y un presupuesto devengado de \$105,903,897.39 (Ciento cinco millones novecientos tres mil ochocientos noventa y siete pesos 39/100 M.N.); teniendo una variación de \$5,302,390.75 (Cinco millones trescientos dos mil trescientos noventa pesos 75/100 M.N.). En lo que respecta a metas, los componentes quedaron de la siguiente manera: servicios educativos de calidad para alumnos programados una meta modificada de 3352 alumnos aprobados de las cuales se alcanzaron 2950; Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, meta modificada de 6 Planteles mejorados y se realizó la mejora de 6 Planteles; personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación una meta modificada de 214 personal profesionalizado de los cuales se profesionalizaron a 215; gestión escolar e institucional, fortalecida una meta modificada de 135 actividades realizadas de las cuales se lograron 106; adquisición de uniformes escolares una meta modificada de 3792 paquetes de uniformes de los cuales se adquirieron 3703 paquetes; entrega de licencias del sistema de autoaprendizaje móvil para estudiantes meta modificada de 3750 estudiantes beneficiados de los cuales se beneficiaron a la misma cantidad de estudiantes y entrega de útiles escolares para estudiantes una meta modificada de 3750 paquetes de los cuales se entregó la totalidad de los paquetes programados, respectivamente. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, atendemos su solicitud, ¿alguna otra observación?-----

----- **ACUERDO S.O./I/2021/366 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

19. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se solicita respetuosamente al Organismo que en el formato JGSO.12.1 consolidado, agreguen por fuentes de financiamiento, y remitan el formato a todos los integrantes del Órgano de Gobierno; asimismo, nos hacía mención el Director que habían realizado el reintegro, se solicita que nos puedan compartir esa ficha a todos los integrantes. Gracias. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Los datos al cierre del ejercicio son los siguientes: -----

Capítulo /Partida	Descripción	Aprobado Anual	Acumulado								Subejercicio DIFERENCIA
			Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
1000	Servicios Personales	\$ 83,983,382.00	\$ 83,983,382.00	\$ 11,643,145.84	\$ 9,035,240.48	\$ 86,591,287.36	\$ 84,825,644.08	\$ 84,825,644.08	\$ 83,819,748.73	\$ 83,819,748.73	\$ 1,765,643.28
2000	Materiales y Suministros	\$ 3,008,162.63	\$ 3,008,162.63	\$ 19,058,112.61	\$ 9,484,373.64	\$ 12,581,901.60	\$ 11,326,171.96	\$ 11,326,171.96	\$ 11,326,171.96	\$ 11,326,171.96	\$ 1,255,728.64
3000	Servicios Generales	\$ 11,555,364.37	\$ 11,555,364.37	\$ 4,718,003.24	\$ 5,740,066.43	\$ 10,533,301.18	\$ 8,376,214.15	\$ 8,376,214.15	\$ 8,268,003.49	\$ 8,268,003.49	\$ 2,157,087.03
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidio:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:	\$ 1,519,105.00	\$ 1,519,105.00	\$ 1,091,258.79	\$ 1,110,565.79	\$ 1,499,798.00	\$ 1,375,867.20	\$ 1,375,867.20	\$ 1,375,867.20	\$ 1,375,867.20	\$ 123,930.80
	TOTAL	\$ 100,066,014.00	\$ 100,066,014.00	\$ 36,510,520.48	\$ 25,370,246.34	\$ 111,206,288.14	\$ 105,903,897.39	\$ 105,903,897.39	\$ 104,789,791.38	\$ 104,789,791.38	\$ 5,302,390.75

Mtra. Liliana López Reyes, Si no existe otro comentario lo damos por presentado. -----

ACUERDO S.O./I/2021/367 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

20. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se observa que el ingreso acumulado en el devengado, no cuadra con el ingreso del estado de actividades, existe una variación, por lo que se solicita alinear la información y enviarla. -----

Asimismo en el Fondo de Reserva que presentan en el estado de situación financiera por un monto de \$345,317.06, no cuadra contra el saldo que presentan en el auxiliar del fondo de reserva, en septiembre es por \$327,547.95, existe una variación, se solicita amablemente la justificación y alineación de la información. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitar al Organismo pueda alinear la información, ¿algún otro comentario?, se da por presentado. -----

ACUERDO S.O./I/2021/368 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE

HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

21. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Si no lo hubiera lo damos por presentado!-----

----- **ACUERDO S.O.//2021/369 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020. -----

22. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

Cuarto trimestre 2020 (octubre – diciembre)

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	%	4TO. TRIMESTRE								
			PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COM PROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
Licitación Pública	\$8,930,659.79	82%	\$1,635,479.99	\$10,397,074.96	\$843,775.92	\$11,188,779.03	\$10,258,793.98	\$10,258,793.98	\$10,258,793.98	\$10,258,793.98	\$929,285.05
Invitación a 3 proveedores	\$1,058,599.37	10%	\$342,389.19	\$697,611.88	\$322,185.05	\$717,816.02	\$513,878.90	\$513,878.90	\$463,878.90	\$463,878.90	\$203,939.12
Adjudicación Directa	\$895,482.93	8%	\$180,108.20	\$651,969.43	\$258,949.88	\$555,127.95	\$424,465.90	\$424,465.90	\$424,465.90	\$424,465.90	\$130,682.05
TOTAL	\$10,882,722.09	100%	\$2,137,977.38	\$11,746,656.27	\$1,422,910.65	\$12,461,723.00	\$11,197,136.78	\$11,197,136.78	\$11,147,136.78	\$11,147,136.78	\$1,264,586.22

Acumulado 2020 (enero – diciembre)

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	%	ACUMULADO								
			PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COM PROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
Licitación Pública	\$8,930,659.79	82%	\$1,635,479.99	\$10,397,074.96	\$843,775.92	\$11,188,779.03	\$10,258,793.98	\$10,258,793.98	\$10,258,793.98	\$10,258,793.98	\$929,285.05
Invitación a 3 proveedores	\$1,058,599.37	10%	\$342,389.19	\$697,611.88	\$322,185.05	\$717,816.02	\$513,878.90	\$513,878.90	\$463,878.90	\$463,878.90	\$203,939.12
Adjudicación Directa	\$895,482.93	8%	\$180,108.20	\$651,969.43	\$258,949.88	\$555,127.95	\$424,465.90	\$424,465.90	\$424,465.90	\$424,465.90	\$130,682.05
TOTAL	\$10,882,722.09	100%	\$2,137,977.38	\$11,746,656.27	\$1,422,910.65	\$12,461,723.00	\$11,197,136.78	\$11,197,136.78	\$11,147,136.78	\$11,147,136.78	\$1,264,586.22

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario? Lo damos por presentado.-----

----- **ACUERDO S.O.//2021/370 15/02/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

23. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

CAPÍTULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL/MODIFICADO	4TO. TRIMESTRE			ACUMULADO		
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL
3000		\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
311001	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,290,866.00	\$ 330,456.00	\$ 6,750.00	\$ 166,334.00	\$ 1,306,501.00	\$ 19,500.00	\$ 455,488.00
313001	SERVICIO DE AGUA	\$ 127,960.55	\$ 32,511.31	\$ 1,750.00	\$ 18,861.24	\$ 134,179.31	\$ 7,000.00	\$ 85,526.08
314001	SERVICIO TELEFONICO	\$ 284,771.00	\$ 72,209.11	\$ 3,500.00	\$ 11,823.82	\$ 271,498.10	\$ 14,000.00	\$ 33,325.23
323002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$ 347,853.13	\$ 81,229.20	\$ 3,250.00	\$ 50,799.01	\$ 315,724.56	\$ 13,000.00	\$ 197,874.09
TOTAL		\$ 2,051,450.68	\$ 516,405.62	\$ 15,250.00	\$ 247,818.07	\$ 2,027,902.97	\$ 53,500.00	\$ 772,218.35

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguien quiere hacer alguna observación?

ACUERDO S.O./I/2021/371 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR.

24. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario? -----

ACUERDO S.O./I/2021/372 15/02/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

25. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se observa que existe una variación, es importante que alineen la información y que cumplan con lo dispuesto en el artículo 16 fracción V del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Se solicita al Organismo atender la observación. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Darle la bienvenida a nuestro querido amigo Enrique Flores, empresario de la región de Tizayuca, quien se está incorporando a esta reunión, muchas gracias, y con el gusto de saludarte y ver que estás muy bien. -----

Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez, Buen día a todos. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, buenos días, ¡bienvenido! -----

ACUERDO S.O./I/2021/373 15/02/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020. -----

26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020.

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Se solicita respetuosamente al Organismo, se anexe la cédula de avance en la validación de instrumentos de consulta y control archivístico. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Atendemos la solicitud, ¿alguna otra observación?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Invitar al Organismo a que siga realizando las acciones pertinentes para regularizar los ejercicios pendientes, y cumplir con lo dispuesto en los artículos 4 y 51 de la Ley de Archivo del Estado de Hidalgo.-----

ACUERDO S.O./I/2021/374 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020. -----

27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario?-----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Se solicita respetuosamente al Organismo, que una vez que se tenga la cédula de cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al trimestre mencionado en este punto, se remita como complemento a la carpeta.-----

Asimismo, se solicita que se atiendan las observaciones emitidas por la Dirección General de Políticas de Transparencia y Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, con la finalidad de que la información se visualice correctamente en el portal de transparencia del Organismo.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitar al Organismo pueda atender la recomendación.-----

ACUERDO S.O./I/2021/375 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2020.-----

28. Presentación del Informe del Sistema de Control Institucional con base al Modelo Estatal Marco Integrado del Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguna observación?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Preguntar el estatus de su Código de Conducta, si ya está publicado, o ¿cuál sería el estatus.-----

Asimismo preguntar al Organismo, en el mes de noviembre tuvieron que remitir a la Secretaría de Contraloría a partir de la selección de los riesgos y si lo hicieron en su momento, es importante que nos



manden una copia, y si no, los invito a que realicen ese plan; asimismo, el 31 de enero también tuvieron que haber remitido el informe anual del estado que guarda el sistema de control institucional, si lo hicieron en su momento, solicitar que nos compartan ese acuse, y si no, para que lo puedan realizar.--

Lic. Armando Hernández Tello, Comentar que hemos tenido tres Sesiones del Comité de Control Interno y una del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; como lo manifesté en mi informe, el Código de Conducta se encuentra en revisión del señor Contralor Interno de esta Institución.-

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Se solicita atentamente al Organismo, que se anexen debidamente firmadas las Actas de las sesiones celebradas por dichos Comités.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitar puedan enviar la información Director.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Así lo haremos, Presidenta.-----

ACUERDO S.O./I/2021/376 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. -----

29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, Se encuentra atendido este tema al 100% Presidenta.-----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario?-----

ACUERDO S.O./I/2021/377 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

30. Presentación del Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2019

Lic. Verónica Silverio Baltazar, me permito dar lectura:

FUNDAMENTO LEGAL

Pachuca de Soto, Hgo., 15 de febrero de 2021.



En mi carácter de Comisario Público Propietario del Colegio de Educación Profesional del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 11. Artículo 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. en el artículo 19 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la Información Financiera, Programática y Presupuestal, presentada al cierre del Ejercicio Fiscal 2019.

SOPORTE DOCUMENTAL

Es importante destacar, que el presente informe se desprende del resultado que emitió el Mtro. Francisco Arturo García Pérez, en su carácter de Auditor Externo. a través de su opinión vertida en el respectivo Dictamen de los Estados Financieros así como de los Informes Contables, Presupuestales, Programáticos y de Evaluación, presentados por el Director General del Colegio de Educación Profesional del Estado de Hidalgo.

El Auditor Externo, manifiesta que: *"En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo" al 31 de diciembre de 2019, así como su estado de actividades y estado de variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Gubernamentales."*

ANÁLISIS

Referente a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que de los 27 proyectos establecidos por el Organismo, respecto de las metas anuales, solo cumple al 100% en 11. en 6 las rebasan y en 10 no alcanzan la meta programada dentro del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2019. logrando en gran parte el objetivo fundamental por el que se crea este Organismo.

Por lo que respecta a la información Presupuestal se autorizó al Organismo un presupuesto original por un monto total de \$96,273,856.00 (Noventa y seis millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). el cual durante su operación presentó adecuaciones. obteniendo un presupuesto modificado por la cantidad de \$105,994,818.42 (Ciento cinco millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos dieciocho pesos 42/100 M.N). Acerca del Presupuesto Devengado, este ascendió a la cantidad de \$103,553,495.10 (Ciento tres millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 10/00 M.N). Sobre la Información Financiera. dentro del Estado de Actividades muestra un total de Ingresos y otros beneficios por la cantidad de \$106,024,289.23 (Ciento seis millones veinticuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 23/100 M.N.); así como un total de Gastos y otras pérdidas por la cantidad de \$138,212,430.18 (Ciento treinta y ocho millones doscientos doce mil cuatrocientos treinta pesos 18/100 M.N.). cabe hacer mención que estos gastos incluyen estimaciones. depreciaciones, deterioros. obsolescencia y amortizaciones por \$37,151.213.48 (Treinta y siete millones ciento cincuenta y un mil doscientos trece pesos 48/100 M.N), al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$-32,188.140.95 (Treinta y dos millones ciento ochenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 95/100 M.N.).

Así mismo, presenta cuentas por pagar como obligaciones contraídas de liquidar, así como Derechos a recibir:

En referencia al Control Interno. el Auditor Externo indica que:

- La estructura orgánica, no está autorizada



- No cuenta con depuración de inventario obsoleto.
- No se ejerce adecuadamente la comunicación y coordinación entre los departamentos operativos y administrativos.
- Las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del Colegio no se celebran en tiempo y forma conforme a normatividad.
- El seguimiento a las demandas laborales presentadas por el personal del Colegio se atienden sin negociación.
- El seguimiento a las denuncias por robo a los Planteles presentadas por el Colegio se le da el seguimiento de forma paulatina.

"En mi opinión, excepto por las debilidades señaladas en el párrafo anterior, el Control Interno del "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo", por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir y detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones."

Referente al Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en referencia al cumplimiento de su obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta sobre los pagos hechos por honorarios y en general por la prestación de un servicio profesional independiente, fueron calculados correctamente.

El Colegio cumple con lo establecido en la normatividad fiscal afecta, llevando una práctica dinámica y ordenada reflejada un control adecuado en el manejo de las obligaciones fiscales.

En relación al cumplimiento de la Legalidad de la Operación, el Colegio da cumplimiento a la norma general de acuerdo a su Decreto de Creación, así como la normatividad afectada dependiendo de las situaciones que conllevan a la aplicación en cada Acta de naturaleza aplicable.

En cuanto a la Atención de observaciones de Instancias fiscalizadoras, a continuación se detalla la situación que guardan estas, durante el ejercicio 2019:

1. EL Órgano de Fiscalización Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, realizó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018. según No. de auditoría practicada ASEH/DGFSSPyOA/12/CONALEP/2018 una vez concluida la revisión el órgano auditado presentó justificaciones y aclaraciones mediante oficios No. OPD. 530'19, OPD'531'19, OPD'532'19, OPD'533'19, OPD'534'19, OPD'535'19, OPD'536'19, OPD'537'19, OPD'538'19, OPD'539'19, OPD'540'19, OPD'541'19 y OPD'542'19, de fecha 11/Julio/2019 así como el oficio No. DAR/072/2019 de fecha 04/Junio/2019. Determinándose 14 observaciones y 3 recomendaciones mismas que a continuación se muestran:
 1. RECOMENDACIÓN 1 No realizó el registro de reconocimientos de depreciaciones y/o amortizaciones. No Atendida
 2. La póliza No. E12LBB0202 de fecha 27 de diciembre de 2018, se detectó no realiza estudio de mercado referente a la adquisición que afecta la partida 515001 bienes informáticos por un monto de \$427,229.00. No Atendida.
 3. La póliza No. E12LBB0202 de fecha 27 de diciembre de 2018, se realizó adquisición de bienes afectando la partida 515001 bienes informáticos por \$368,300.86 (sin IVA). realizando



procedimiento mediante adjudicación directa, sin apegarse a los montos máximos y mínimos que establece la Ley.

2. Referente a la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2019, por parte de la instancia fiscalizadora Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a la fecha no ha dado inicio a su revisión de acuerdo al artículo 11 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo Vigente.
3. Correspondiente a las observaciones del ente fiscalizador Auditoría Superior de la Federación, el Colegio no prestó información con la argumentación de que no tienen observaciones a la fecha y no proporcionó documentación alguna.
4. De la revisión al ejercicio 2017, practicada por el Despacho Externo Straffsa Soluciones Integrales S.A de C.V. Representada por la C.P.C. Lili Antonio Escamilla Reyes están en proceso 2 observaciones pendientes de solventar de acuerdo al siguiente cuadro:
1 ASEH Ejercicio 2016 anexo 1, número de observaciones 2, sin solventar 2.
2 ASEH Ejercicio 2016 anexo 2, número de observaciones 17, sin solventar 11.
5. De la revisión al ejercicio 2018, practicada por el Despacho Externo de la Mtra. Merced Liliana Carrasco Meléndez no emite observaciones.
6. De la revisión al ejercicio 2019 practicada por el Despacho Externo L.C. Francisco Arturo García Pérez están en proceso 2 observaciones pendientes de solventar derivadas a la 1ra. Entrega de observaciones Auditoría Externa 2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 mediante oficio No. FAGP/AE-1006/2019 de acuerdo a lo siguiente:
 1. Sin autorización manuales de organización y de operaciones, solventada.
 2. Transferencias de Fondos de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) a cuenta de ingresos propios y cuenta de ministraciones estatales para cubrir capítulo 1000, Solventada.
7. La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo durante el ejercicio 2019 no emite observaciones.

Cabe destacar, que el presente informe se basa en la documentación presentada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo a la fecha del informe.

RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES:

Es importante que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo atienda en tiempo y forma las recomendaciones y solicitudes que formulan tanto el Auditor Externo como el Comisario Público, destacando las siguientes:

Del Auditor Externo:

- Una vez regularizado el inventario de activos obsoletos y de uso final actualizar las responsivas del personal que tiene a su cargo los bienes propiedad del Colegio, y realizar arquezos sorpresivos para su inspección y vigilancia de forma periódica, así como integrar los activos nuevo incorporándolos con su código de registro y control y correr los asientos contables para reflejar su razonabilidad en este rubro.
- Establecer una supervisión a las cifras mensuales de las cuentas de deudores diversos, cuentas por cobrar, retenciones por pagar y dar seguimiento a los casos de antigüedad y los casos de los importes con saldo contrario a su naturaleza, dejando evidencia del procedimiento con autorización del Jefe inmediato superior.



- Dar seguimiento a la actualización del Manual de Organización y otros Manuales. presentar a la Junta Directiva y CISCMRDE para su autorización en tiempo.
- Presentar las modificaciones correspondientes de la estructura orgánica y solicitar la autorización de la plantilla de personal ante las instancias evaluadoras, así como a la Junta Directiva.
- Establecer políticas del manejo, llenado y control de las bitácoras de gasolina de forma adecuada.
- Llevar a cabo en el tiempo y forma las sesiones Ordinarias de la Junta Directiva dentro de los 45 días siguientes al cierre de cada trimestre, artículo 10 segundo párrafo de la modificación al Decreto de Creación de fecha 2 de febrero de 2015.
- Utilizar el Fondo de Reserva Integrado por: Reserva por Beneficio Fiscal I.S.R. \$7,670.51 y Fondo Único de Reservas \$337,646.55 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Establecer comunicación directa constante con el Departamento de Contabilidad y Presupuestos para el cierre de cifras mensuales y emisión de información relevante.
- Usar saldos de bancos sin movimiento de ejercicios anteriores desde 2004. Aplicando normatividad y procedimientos correspondientes.
- Dar seguimiento a la creación y definición del Comité de disposición final y bajas de bienes muebles.
- Dar seguimiento y cumplimiento al acuerdo No. S.E /XLIV /2016/288 de fecha 8 de abril de 2016. donde se otorga Plantel CONALEP Hidalgo de Atitalaquia por un Plantel adscrito al CECYTEH.

Comisario Público:

- Dar cumplimiento a la normativa en materia de archivos del Estado de Hidalgo.
- Atender las observaciones que tengan pendientes por solventar emitidas por cualquier ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN

Cabe hacer mención que la revisión tanto del dictamen como de la información presentada por el Organismo ante el Órgano de Gobierno fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Ente, sin que el presente documento avale el ejercicio de las partidas restringidas y la aplicación de los ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin, de conformidad con el Acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE); en el cual se establecen las disposiciones generales a cumplir, por lo que es importante informar que las partidas restringidas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se encuentran en revisión por parte de la autoridad competente, y en caso de que se determine



la existencia de elementos que pudieran derivar en la comisión de faltas u omisiones a la normatividad aplicable, se procederá conforme a derecho.

Por lo anterior, considero que este Órgano de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019, así como de la información programática presupuestal del mismo periodo.

Por último, hago un exhorto al Director General y a los servidores públicos adscritos al Organismo a atender, en el ámbito de sus competencias y atribuciones conferidas, las recomendaciones y solicitudes señaladas, por parte del Auditor Externo y Comisario Público, respecto de la información financiera, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2019, e informar al Órgano de Gobierno. en su próxima Sesión Ordinaria, las acciones emprendidas para tal fin.

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguien quisiera hacer algún comentario adicional?-----

Lic. Armando Hernández Tello, En primer término agradecer a la Comisario, Licenciada Verónica Silverio, por la presentación de su informe y por supuesto decirle a ella y a todos los consejeros que en el CONALEP Hidalgo atenderemos las recomendaciones que nos ha hecho amablemente la Comisario, siempre viendo y velando por los intereses del Colegio, de nuestros alumnos y de todo el cuerpo administrativo y docente que conforman esta institución. -----

Valoramos y entendemos el trabajo que realiza nuestra Comisario, es en beneficio siempre al 100% de nuestro Colegio. Muchas gracias.-----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún otro comentario?. Se da por presentado.-----

ACUERDO S.O./I/2021/378 15/02/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 Y 14 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTÁ H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

31. Asuntos Generales.

Mtra. Liliana López Reyes, Consejero o Consejera que considerara algún asunto de interés para esta Junta de Gobierno que quisiera abordar.-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Solicitar amablemente al Organismo, precisamente cuando ya se tenga toda la información alineada y solventada, que nos vuelvan a compartir toda la carpeta. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Solicitar al Organismo pueda atender la recomendación.-----

¿Algún otro asunto general que quieran tratar? Si no lo hay, doy por concluida siendo las 11:15 horas del 15 de febrero de 2021, esta Primera Sesión Ordinaria de 2021, de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.-----



A todas y a todos ustedes, muchas gracias por atender la convocatoria, por las recomendaciones y siempre guía para este Organismo, ¡que tengan un excelente día!-----

PRESIDENTE SUPLENTE

MTRA. LILIANA LÓPEZ REYES
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE

ING. LAURA ÁNGELES LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE

M.I.E.F. MINERVA CORONADO TREJO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE



MTRO. PORFIRIO MALDONADO MOUTON
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL
ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO

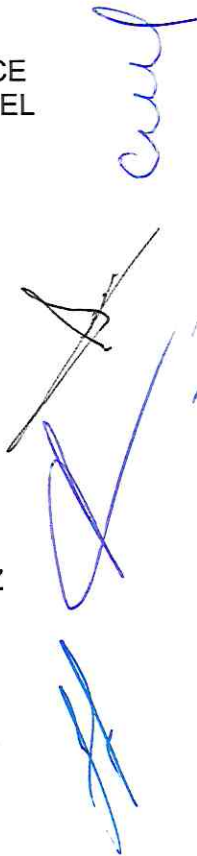


M. A. ENRIQUE EDUARDO FLORES JUÁREZ
DIR. GRAL. DE TSA SERVICIOS
METALÚRGICOS S. DE R.L. DE C.V.

CONSEJERO



LIC. RICARDO JAVIER OLGÚN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY
Y DEL RESTAURANTE LA BLANCA



CONSEJERO SUPLENTE



LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DEL GRUPO FLUSELL,
S.A. DE C.V.

INVITADO ESPECIAL



ING. HÉCTOR SANCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

COMISARIO PROPIETARIO

Verónica Silverio Baltazar

LIC. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
CONALEP HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 15 de febrero del 2021, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.